

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 22 de octubre de 2022.

No. 85

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/NOMBR/0274/2022 III P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua designa integrantes del Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción por parte del Poder Legislativo.

Pág. 4243

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0319/2022 I P.O., por medio del cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la Enfermedad COVID-19 en el Estado de Chihuahua.

Pág. 4245

-0-

DECRETO N° LXVII/NOMBR/0320/2022 I P.O., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua conforma el Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción.

Pág. 4252

-0-

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GABINETE

PROGRAMA Sectorial de Gestión y Eficiencia Gubernamental.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

ACUERDO del C. Secretario de Desarrollo Rural por el que se modifica el apartado denominado Requisitos adicionales del artículo 10 de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario "Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura".

Pág. 4254

-0-

CONVOCATORIA a las personas interesadas en participar en el tipo de apoyo "Sementales Ovinos de Registro" del Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura.

Pág. 4256

-0-

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

EDICTO de Notificación de inicio del procedimiento de revertimiento relativo a un lote ubicado en el Municipio de Chihuahua.

Pág. 4257

-0-

EDICTO de Notificación de inicio del procedimiento de revertimiento relativo a diversos lotes ubicados en el Municipio de Juárez.

Pág. 4258

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública N° SH/LPDP/004/2022 para la contratación de Instrumentos Derivados.

-FOLLETO ANEXO-

CONVOCATORIA Licitación Pública N° SH/LPDP/005/2022 para la contratación de Instrumentos Derivados.

-FOLLETO ANEXO-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/050/2022 BIS, relativa a la adquisición de materiales, accesorios, suministros de laboratorio y otros productos químicos.

Pág. 4259

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/067/2022, relativa a la adquisición de insumos de laboratorio para el Centro de Evaluación y Control de Confianza, requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública.

Pág. 4260

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/068/2022, relativa al refaccionamiento de material eléctrico y electrónico.

Pág. 4261

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/069/2022, relativa a la adquisición de vehículos utilitarios para equipar diversas unidades administrativas de la Secretaría de Coordinación de Gabinete.

Pág. 4262

-0-

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROGRAMA Sectorial Innovación y Desarrollo Económico 2022 – 2027.

-FOLLETO ANEXO-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**AGENCIA ESTATAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO**

CONVOCATORIA para la integración del Consejo Consultivo para el Desarrollo Energético.

Pág. 4263

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA de Obra Pública Nacional N° 035 Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-016-2022 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a las rehabilitaciones eléctricas en el Jardín de Niños Agustín Melgar 1009, ubicado en la colonia Industrial, en Chihuahua, Chih.; en la Primaria Niños Héroes 2692, ubicada en la colonia Víctor Rosales, en Rosales, Chih.; y en el Jardín de Niños Chihuahua, ubicado en avenida del Desierto, en Ciudad Juárez, Chih.; y rehabilitaciones generales en el Jardín de Niños Simona Barba, ubicado en la colonia María Martínez, en Ciudad Juárez, Chih.; en el Jardín de Niños Helen Adams Keller, ubicado en fracc. Villas Residencial del Real, en Ciudad Juárez, Chih.; y en la Primaria Gran Morelos 2015, ubicada en Chínipas de Almada, Chínipas, Chih.

Pág. 4265

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHS-LP-012/2022-BIS, relativa a la adquisición de uniformes de verano e invierno.

Pág. 4266

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO Específico del Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua por el que delega diversas facultades previstas en el artículo 15 BIS de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua a diferentes servidores públicos.

Pág. 4267

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-DA-CT-AD-2022-50, relativa a la adquisición de un minicargador con aditamento especial.

Pág. 4269

-0-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA Estatal Licitación Pública N° UACJ-LP-02-2022 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la ampliación de estacionamiento para alumnos en Ciudad Universitaria.

Pág. 4270

-0-

CONVOCATORIA Estatal Licitación Pública N° UACJ-LP-03-2022 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la colocación de sistema de riego en Campus ICB.

Pág. 4271

-0-

ENTIDADES PARAESTATALES**ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° ASACH/SEG/2/2022, relativa a la contratación de póliza anual de seguro de responsabilidad civil para el Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre.

Pág. 4272

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHITAIP/LP-09/2022, relativa a la contratación del servicio de impresión de cuadernillos para alumnos de 4° grado de educación básica.

Pág. 4273

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO**

CONVOCATORIA Nacional Licitación Pública N° OP-LP-RAM1-005-2022 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación de la Deportiva Alberto Muñoz, etapa 1.

Pág. 4275

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° O.M. 52/2022, relativa a la adquisición de aceites, lubricantes y grasa.

Pág. 4277

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 21/2022-LE, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación de red de agua potable y red de drenaje sanitario en tramo de la avenida 8 Sur.

Pág. 4278

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 22/2022-LE, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación de red de agua potable y red de drenaje sanitario en tramo de la avenida 1 Norte.

Pág. 4279

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 23/2022-LE, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación de red de agua potable y red de drenaje sanitario en tramo del boulevard C.N.I.

Pág. 4280

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 24/2022-LE, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la colocación de carpeta asfáltica en tramo del boulevard Comisión Nacional de Irrigación.

Pág. 4281

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CA-OM-091-2022, relativa a la adquisición de cámaras de solapa y equipo para su funcionamiento.

Pág. 4282

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de las Licitaciones N° OP-136-2022 y OP-137-2022, relativo a la pavimentación a base de concreto hidráulico en tramos de las calles Puerto Anzio y Puerto Ángel, en colonia Tierra Nueva; OP-138-2022, OP-139-2022, OP-140-2022, OP-141-2022 y OP-142-2022, relativos al suministro y colocación de 7,275.00 m2 de mezcla asfáltica en las Zonas 2, 3, 4, 5, y 6, respectivamente.

Pág. 4284

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 4286 a la Pág. 4293

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO****CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A****LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:****QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE****D E C R E T O :****DECRETO No.
LXVII/NOMBR/0274/2022 III P.E.****LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,****D E C R E T A****ARTÍCULO PRIMERO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en los términos de los artículos 122 de la Constitución Política; 13 Ter, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; así como 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, designa como integrantes del Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción, por parte del Poder Legislativo, a los ciudadanos:

- 1.- Eduardo José Gómez Arriaga.**
- 2.- César Eduardo Gutiérrez Aguirre.**
- 3.- Marcelo Valenzuela Castillo.**
- 4.- Iván Roberto Álvarez Olivas.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expídase el Decreto mediante el cual se nombra el “**Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción**”, integrado con las cuatro personas designadas por el Poder Legislativo y las cinco por el Poder Ejecutivo.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de julio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Rúbrica. EN FUNCIONES DE SECRETARIA. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVII/RFLEY/0319/2022 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **REFORMAN** el Artículo Único, respecto a la denominación de la Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la Enfermedad COVID-19 en el Estado de Chihuahua, para quedar como “Ley que Regula las Medidas para Prevenir la Transmisión de Enfermedades Respiratorias Virales en el Estado de Chihuahua”; así como los artículos 1; 2, párrafo primero; 3, párrafo primero; 4; 6; 10, párrafos primero y segundo; 11, párrafos primero, segundo y cuarto; 12, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; 13; y 14, párrafo primero; y el Artículo Octavo Transitorio; y se **DEROGAN** del artículo 6, las fracciones I y II; así como el Artículo Noveno Transitorio; todos de la Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la Enfermedad COVID-19 en el Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley que Regula **las** Medidas para Prevenir la Transmisión de **Enfermedades Respiratorias Virales** en el Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente forma:

**LEY QUE REGULA LAS MEDIDAS PARA PREVENIR LA TRANSMISIÓN DE
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS VIRALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Artículo 1. ...

La presente Ley es de orden público y de observancia general en el territorio del Estado de Chihuahua, y tiene como objeto establecer **las disposiciones relativas a la definición de medidas** de prevención y cuidado a la salud pública, para prevenir la transmisión y riesgos de contagio de **enfermedades respiratorias virales.**

Artículo 2. ...

El uso de cubrebocas **será** obligatorio para las personas que se encuentren en el territorio del Estado de Chihuahua, en vías y espacios públicos o de uso común, en el interior de establecimientos ya sea de comercio, industria o servicios, centros de trabajo de cualquier ramo, así como para usuarios, operadores y conductores del servicio de transporte de pasajeros, **cuando la autoridad sanitaria estatal así lo determine, conforme a los términos y alcances que esta defina. Para efectos de esta Ley, se entenderá por autoridad sanitaria estatal, el Consejo Estatal de Salud.**

...

Artículo 3. ...

Podrán ser medidas sanitarias adicionales al uso del cubrebocas, **para prevenir la transmisión y riesgos de contagio de enfermedades respiratorias virales**, las siguientes:

I. a VII. ...

Artículo 4. ...

El uso de cubrebocas **y las demás medidas impuestas por la autoridad sanitaria estatal en términos de esta Ley tendrán** como finalidad, lo siguiente:

- I. Prevenir que las personas infectadas transmitan **enfermedades respiratorias virales** a otras.
- II. Brindar protección a las personas sanas en contra de la infección **de enfermedades respiratorias virales.**

Artículo 6. ...

Será obligatorio el uso de cubrebocas **cuando la autoridad sanitaria estatal así lo determine, mediante el Acuerdo que para tal efecto se publique en el Periódico Oficial del Estado.**

- I. y II. **Se derogan.**

Artículo 10. ...

Las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los órganos constitucionalmente autónomos, así

como cualquier otra oficina pública, privada y cualquier centro de trabajo, deberán portar el cubrebocas correspondiente, cuando **la autoridad sanitaria estatal así lo determine**. Además, deberán observar y cumplir todas las medidas y prácticas sanitarias emitidas por las autoridades sanitarias.

Será obligatorio para todas las personas que ingresen a oficinas públicas, privadas o cualquier centro de trabajo, el uso del cubrebocas correspondiente **cuando la autoridad sanitaria estatal así lo determine**. En caso de que alguna persona pretenda ingresar sin cubrebocas, se informará que, en términos de esta Ley, no podrá acceder ni recibir atención hasta en tanto lo porte.

...

...

Artículo 11. ...

Las personas conductoras de las unidades del servicio de transporte de pasajeros, deberán usar de manera obligatoria, el cubrebocas correspondiente, durante su jornada laboral, **cuando la autoridad sanitaria estatal así lo determine**.

No se podrá prestar el servicio de transporte de pasajeros, al usuario que no porte el cubrebocas correspondiente, **cuando la autoridad sanitaria estatal así lo determine**.

...

Las personas concesionarias o permisionarias de transporte deberán **cumplir las medidas de prevención impuestas por las autoridades sanitarias estatales.**

Artículo 12. ...

En todo establecimiento comercial, industrial, empresarial, de negocios o de servicios, tanto las personas propietarias, administradoras, empleadas, así como proveedores, clientes, usuarios y asistentes a los mismos, **estarán** obligados a portar el cubrebocas correspondiente, **cuando la autoridad sanitaria estatal así lo determine.**

Dichos establecimientos deberán cumplir con las medidas sanitarias emitidas por las autoridades competentes.

Deberá impedirse el acceso a las personas que no cumplan con las disposiciones **emitidas por la autoridad sanitaria estatal.**

Las personas propietarias, administradoras y empleadas de los establecimientos contemplados en el presente artículo, deberán informar e instruir a proveedores, clientes, usuarios y asistentes en general, que están obligados a **cumplir las medidas sanitarias que, en su caso, se impongan**, y que, en caso de incumplir ello, no se permitirá el acceso y tampoco se le podrá brindar la atención.

En los establecimientos previstos en el presente artículo, deben colocarse en todos los accesos, anuncios gráficos o por escrito relativos al cumplimiento de las medidas sanitarias que emita la autoridad **sanitaria estatal.**

...

...

Artículo 13. ...

El Poder Ejecutivo, por conducto de la Coordinación de Comunicación Social, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad Pública, así como las autoridades municipales por conducto de sus áreas de Comunicación Social, Salud y Seguridad Pública, de conformidad con sus funciones, deberán mantener campañas de concientización en la sociedad sobre la importancia de cumplir con las medidas sanitarias que emita la autoridad sanitaria **estatal, en el caso de que esta las imponga.**

Artículo 14. ...

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos, en el ámbito de su competencia, deberán difundir en sus medios de comunicación oficiales, tales como redes sociales, páginas web, y cualquier otra plataforma digital oficial, las medidas sanitarias que expida la autoridad sanitaria **estatal.**

...

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO a SÉPTIMO.- ...

ARTÍCULO OCTAVO.- Las sanciones a que hace referencia esta Ley, serán aplicables a partir de los diez días siguientes al de **la** publicación en el Periódico Oficial del Estado, **del acuerdo que determine la autoridad sanitaria**, plazo durante el cual las autoridades competentes deberán hacer la difusión necesaria para hacer del conocimiento de la ciudadanía el contenido **del mismo, así como las** sanciones y aplicabilidad **de la Ley**, a fin de que estén en condiciones de dar cumplimiento para cuando comience

a sancionarse su incumplimiento. Así mismo, se deberá capacitar a las autoridades competentes para vigilar el cumplimiento de esta Ley, antes de que se comience a sancionar las conductas.

ARTÍCULO NOVENO.- Se deroga.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVII/NOMBR/0320/2022 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, conforma el Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política; y 13 Ter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, el cual queda integrado de la siguiente manera, por las y los ciudadanos:

Por el Poder Legislativo:

- 1.- Eduardo José Gómez Arriaga.**
- 2.- César Eduardo Gutiérrez Aguirre.**
- 3.- Marcelo Valenzuela Castillo.**
- 4.- Iván Roberto Álvarez Olivas.**

Por el Poder Ejecutivo:

- 1.- Viviana Chavira Sánchez.
- 2.- Claudia Ivette Rodríguez Rucobo.
- 3.- María de Lourdes Pérez de Anda.
- 4.- Lizet Aída Ochoa Tapia.
- 5.- Jaime Ernesto García Villegas.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción, deberá celebrar su sesión de instalación, dentro de los cinco días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

ING. MAURO PARADA MUÑOZ, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XI Y 32 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 3, 6, 10 FRACCIÓN I Y 65 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 2, 5 FRACCIÓN I, 9 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL; Y

CONSIDERANDO

Con fecha 10 de septiembre de 2022, fue publicada en la edición número 73 del Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo 005/2022 mediante el cual se expiden las Reglas de Operación del Programa Presupuestario "Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura", en el Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2022.

En dicho instrumento se contemplan diversos componentes, así como tipos de apoyos y requisitos para obtenerlos. En ese tenor, el tipo de apoyo *Sementales Ovinos de Registro* del Componente C02. *Proyectos para el Fomento Pecuario Apoyados*, se establecen requisitos previstos en el artículo 10, que en su apartado denominado *Requisitos Adicionales*, dentro del inciso d), requiere que la persona solicitante acompañe prueba de brucelosis ovina.

La mencionada prueba no es aplicable como requisito, por lo que respecta al hato de la persona solicitante, sin embargo sí aplica para los sementales que se van a entregar al amparo del concepto de apoyo referido, por lo que la persona solicitante únicamente está obligada a presentar la constancia y/o certificado de hato libre de brúcela vigente, respecto del hato de origen del semental, toda vez que el sentido del Programa Presupuestario es mejorar las características del ganado y garantizar la sanidad del hato al cual va a ser integrado, en beneficio de su actividad productiva.

Con base en lo anteriormente expuesto tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se modifica el primer párrafo y el numeral 5 del inciso d) del apartado denominado *Requisitos adicionales* del artículo 10 de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario "Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura", en el Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2022, expedidas mediante el Acuerdo 005/2022, publicado en la edición número 73 del Periódico Oficial del Estado de fecha 10 de septiembre de 2022, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 10. ...

I a IV. ...

Requisitos adicionales:

a)

b)

c)

d) Por lo que se refiere al concepto de apoyo de sementales ovinos de registro, el **ganado deberá de contar con:**

1. a 4. ...

5. Constancia y/o certificado de hato libre de Brúcela Vigente **del hato de origen del semental.**

6. y 7. ...

e) ...

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE



ING. MAURO PARADA MUÑOZ
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA

PROGRAMA ESTATAL DE SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y 1, 2, 6, 9, 16, 17, 19, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y con el propósito de responder y atender a las necesidades del sector productivo pecuario del Estado, se otorgan apoyos y/o subsidios en efectivo a las personas físicas y morales constituidas conforme a la legislación mexicana del sector agropecuario, destinados a fomentar e incrementar la producción del sector primario, atendiendo a lo anterior, el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural con fundamento en lo establecido en el acuerdo 005/2022 de las **Reglas de Operación del Programa Presupuestario denominado Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura para el Ejercicio Fiscal 2022**; publicadas en la edición No. 73 del Periódico Oficial del Estado, el día sábado 10 de septiembre de 2022, CONVOCA a las personas interesadas en participar en el Componente C02. Proyectos para el fomento pecuario apoyados, concepto Infraestructura y equipo para unidades pecuarias en el tipo de apoyo **Sementales Ovinos de Registro**, los cuales deberán sujetarse a lo siguiente:

REQUISITOS:

I. Personas físicas mayores de edad.

- a) *Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, licencia de conducir, matrícula consular, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), carta de identidad expedida por la Presidencia Municipal correspondiente.*
- b) *CURP; en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta;*
- c) *Comprobante de domicilio de quien solicita (recibo de luz, teléfono, predial, agua), o constancia de residencia expedida por el ayuntamiento que corresponda, cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud;*
- d) *"UPP" Unidad de Producción Pecuaria, con un máximo de 12 meses de antigüedad considerando la fecha de presentación de la solicitud de apoyo.*

En caso de que la persona física esté representada, la o el mandatario y/o la o el apoderado legal deberá cumplir, además, con los siguientes requisitos documentales:

- a) *Poder o Carta poder para gestión de apoyos y/o subsidios (ratificada ante la o el Fedatario Público);*
- b) *Identificación oficial vigente;*
- c) *CURP; en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta; y*
- d) *Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, agua) cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud.*

II. Personas morales.

- a) *Acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda;*
- b) *Acta o poder notarial en que se haya elegido a quienes ostenten la representación legal, tomado o ratificado ante Fedataria o Fedatario Público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda;*
- c) *Identificación oficial vigente con fotografía y CURP de la persona que se ostente como representante legal;*
- d) *Comprobante de domicilio de la Persona Moral cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud;*
- e) *"UPP" Unidad de Producción Pecuaria, con un máximo de 12 meses de antigüedad considerando la fecha de presentación de la solicitud.*

REQUISITOS ADICIONALES:

El semental deberá contar con:

1. Certificado de Registro.
2. Certificado de Fertilidad (91 días de vigencia).
3. Certificado de Salud (60 días de vigencia, elaborador por un Médico Veterinario Zootecnista).
4. Identificación de Arete SINIIGA o Arete de Campaña.
5. Constancia y/o certificado de hato libre de Brucela Vigente del hato de origen del semental.
6. Carta del Técnico aprobado por la Asociación Ganadera Local Especializada de Ovinos y Caprinos del Desierto de Chihuahua.
7. Peso mínimo 50 Kilogramos.

Los proveedores de ovinos de registro, no pueden ser beneficiarios.

El monto del apoyo es el 50% de la inversión y máximo dos sementales por persona productora beneficiaria con un monto máximo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) por persona productora beneficiaria.

Las personas solicitantes deberán firmar el Aviso de Privacidad (Anexo B) de las Reglas de Operación, e incorporarlo a la documentación que se acompañe a la solicitud.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se seleccionará como persona beneficiaria, a aquella que cumpla con el objetivo, los criterios, requisitos generales y específicos del Programa Presupuestario, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria, notificándosele en su caso la procedencia del apoyo y/o subsidio

Respecto a los criterios técnicos de selección se deberá observar lo siguiente:

- I. Las personas solicitantes deberán entregar en las ventanillas habilitadas y dentro de los plazos establecidos, la solicitud (Anexo A), acompañada de la documentación respectiva, conforme a las disposiciones y requisitos establecidos en las Reglas de Operación y en la presente Convocatoria.
- II. Las solicitudes de apoyo serán dictaminadas por la Unidad Operativa Responsable.
- III. Las solicitudes serán revisadas y dictaminadas considerando lo establecido en la presente Convocatoria y la información operativa de que disponga la Secretaría de Desarrollo Rural en sus registros, padrones de personas beneficiarias y bases de datos.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Los formatos requeridos se pueden descargar en la dirección <https://chihuahua.gob.mx/info/programas-de-la-Secretaria-de-Desarrollo-Rural>

El trámite es gratuito y la presentación de la solicitud no garantiza el otorgamiento del apoyo y/o subsidio, el cual se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal.

Unidad Operativa Responsable. Departamento de Ganadería: planta baja de la Secretaría de Desarrollo Rural, ubicada en Ave. División del Norte No. 2504, Col. Altavista, C.P.31200, Chihuahua, Chih.

Las solicitudes podrán presentarse en el Departamento de Ganadería o bien a través de las personas que desempeñan el cargo de Residentes de Zona adscritos a esta Dependencia, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 15 de noviembre de 2022, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Para mayor información respecto a esta convocatoria, la persona interesada podrá dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, o bien llamar al teléfono 614 429 33 00 ext. 12557, 12562, 12645 y 17723.


ING. MAURO PARADA MUÑOZ
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIÓN DEL SUELO URBANO**

EDICTOS DE NOTIFICACION

Chihuahua, Chih., a 14 de octubre de 2022, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología por conducto del Departamento de Regularización del Suelo Urbano, les notifica que con esta fecha se ha iniciado un Procedimiento de Revertimiento con relación al lote y manzana indicado, al actualizarse las hipótesis contempladas en las Reglas de Operación Vigésima Segunda y Vigésima Tercera fracciones I y II. Toda vez que esta Dependencia ignora el domicilio para notificarles, procédase a notificarles por medio de un edicto que deberá ser publicado por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, en un Diario de Circulación Local y en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, que tiene un plazo improrrogable de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la última publicación que se realice para que ofrezcan las pruebas y expresen los alegatos que a su derecho mejor convengan. Una vez transcurrido dicho plazo se emitirá la resolución correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 8 primer párrafo y artículo 11 fracción XVIII del Código Municipal del Estado de Chihuahua, artículo 1632 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, artículo 2 fracción I, 12, 24 fracción X, artículo 31 fracción I, inciso c), n) y q) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, Artículos 5 fracción I, III inciso B), 6 fracción VII, 8 fracción III, 14, 16, 17, 18 fracción IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, 21, 22 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Chihuahua, Artículo 1 Fracción II y III de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, Regla Vigésima Segunda y Vigésima Tercera fracción I, II, III, IV y V de las Reglas de Operación de 1997 que norman la venta y contratación de lotes de inmuebles del Gobierno del Estado y en predios invadidos por particulares publicadas en el Periódico oficial de Gobierno del Estado No. 57 de fecha 16 de Julio de 1997, y a lo establecido en los artículos 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chihuahua aplicado supletoriamente.

| No. | REVERTIMIENTO | NOMBRE | COLONIA | MZ. | LT. |
|-----|---------------|---|----------|-----|-----|
| 1 | 01/2022 | Nora Iveth Lerma Lozano y/o Noel García Carrillo | La Noria | 05 | 56 |

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



**SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA**

ING. ALFONSO REY ADAME

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DELEGACIÓN REGIONAL EN CIUDAD JUÁREZ**

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

Cd. Juárez, Chih., a 04 de octubre de 2022, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología por conducto del Departamento de Regularización del Suelo Urbano, les notifica que con esta fecha se ha iniciado un Procedimiento de Revertimiento con relación al lote y manzana indicado, al actualizarse las hipótesis contempladas en las Reglas de Operación Vigésima Segunda y Vigésima Tercera fracciones I, II y III. Toda vez que esta Dependencia ignora el domicilio para notificarles, procédase a notificarles por medio de un edicto que deberá ser publicado por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, en un Diario de Circulación Local y en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, que tiene un plazo improrrogable de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la última publicación que se realice para que ofrezcan las pruebas y expresen los alegatos que a su derecho mejor convengan. Una vez transcurrido dicho plazo se emitirá la resolución correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 8 primer párrafo y artículo 11 fracción XVIII del Código Municipal del Estado de Chihuahua, artículo 1632 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, artículo 2 fracción I, 12, 24 fracción X, artículo 31 fracción I, inciso c), n) y q) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, Artículos 5 fracción I, III inciso B), 6 fracción VII, 8 fracción III, 14, 16, 17, 18 fracción IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, 21, 22 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Chihuahua, Artículo 1 Fracción II y III de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, Regla Vigésima Segunda y Vigésima Tercera fracción I, II, III, IV y V de las Reglas de Operación de 1997 que norman la venta y contratación de lotes de inmuebles del Gobierno del Estado y en predios invadidos por particulares publicadas en el Periódico oficial de Gobierno del Estado No. 57 de fecha 16 de Julio de 1997, y a lo establecido en los artículos 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chihuahua aplicado supletoriamente.

| No. | REVERTIMIENTO | NOMBRE | COLONIA | MZ. | LT. |
|-----|---------------|--|------------------------------|-----|-----|
| 1 | 02/2022 | Luz Catalina Olivas Rúelas y/o Juan Carlos Méndez Quezada | Pie de casa (el granjero) | 25 | 23 |
| 2 | 04/2022 | Jesús De Los Santos | Anapra (Gobierno del Estado) | 198 | 5 |
| 3 | 05/2022 | José Ramón Barrón Díaz | Lucio Blanco I | 23 | 30 |

ATENTAMENTE

ING. JORGE LUIS CHAVIRA CANO

DELEGADO REGIONAL EN CIUDAD JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/050/2022 BIS
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/050/2022 BIS RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS", Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UM | CANTIDAD |
|---------|------------------------------|-------|----------|
| UNO | MÓDULOS DE ULTRAPURIFICACIÓN | PIEZA | 1 |
| DOS | KIT DE REPOSICIÓN | PIEZA | 1 |

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

NOTA: LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, CONSTA DE 8 PARTIDAS LAS CUALES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

| DISPOSICIÓN DE BASES | COSTO DE PARTICIPACIÓN | PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES |
|---|---|--|
| DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 22 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE 2022 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX | \$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES. | EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. |

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) MUESTRAS Y PRUEBAS

NO SE REALIZARÁN PRUEBAS A LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ESTOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y CONTENIDO A DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO ADJUNTO A LAS PRESENTES BASES. EL ÁREA REQUIRENTE VERIFICARÁ LA CALIDAD DE LOS BIENES QUE SE ADQUIERAN.

EL ÁREA REQUIRENTE VERIFICARÁ LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE ADQUIERAN.

B) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx)

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

C) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
 - DECLARACIÓN MENSUAL O BIMESTRAL SEGÚN SEA EL CASO ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL O BIMESTRAL SEGÚN SEA EL CASO ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE COMO MÍNIMO EL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA Y DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

D) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS, SEGÚN SEAN LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO Y SERÁN REQUERIDOS POR ESCRITO A LOS MISMOS, DEBIENDO MANTENER LOS REACTIVOS Y/O PRODUCTOS BAJO LAS CONDICIONES INDICADAS POR EL FABRICANTE Y ENVIARLAS PROCURANDO LAS MISMAS CONDICIONES.

LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS DE LABORATORIOS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, SERÁ PROPORCIONADA DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA EN LA QUE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

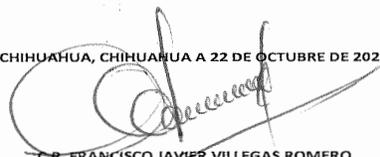
E) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 22 DE OCTUBRE DE 2022



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGOMEZ,
SEGÚN OFICIO SH DAS 312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/067/2022
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/067/2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA", Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

| PARTIDA | RENLÓN | UM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|---------|--------|------|----------|---|
| UNO | 1 | CAJA | 4 | AGUJA PARA TOMA MÚLTIPLE CALIBRE 22G X 38 MM (NEGRA). VENOPUNCIÓN CAJAS DE AGUJAS ESTÉRILES SILICONADA INTERIOR Y EXTERIORMENTE |
| | 2 | CAJA | 41 | AGUJA PARA TOMA MÚLTIPLE CALIBRE 21G X 38 MM (VERDE). VENOPUNCIÓN CAJAS DE AGUJAS ESTÉRILES SILICONADA INTERIOR Y EXTERIORMENTE |

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.
NOTA: LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONSTA DE 4 PARTIDAS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

| DISPOSICIÓN DE BASES | COSTO DE PARTICIPACIÓN | PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES |
|--|---|---|
| DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 22 DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE 2022 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX | \$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES. | EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. |
| ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | | |
| EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. | | |

A) MUESTRAS Y PRUEBAS

NO SE REALIZARÁN PRUEBAS A LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ESTOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y CONTENIDO A DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO ADJUNTO A LAS PRESENTES BASES. EL ÁREA REQUIRENTE VERIFICARÁ LA CALIDAD DE LOS BIENES QUE SE ADQUIERAN.

EL ÁREA REQUIRENTE VERIFICARÁ LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE ADQUIERAN.

B) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx)

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

C) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
 - DECLARACIÓN MENSUAL O BIMESTRAL SEGÚN SEA EL CASO ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL O BIMESTRAL SEGÚN SEA EL CASO ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE CÓMO MÍNIMO EL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA Y DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

D) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTA EN EL ANEXO TÉCNICO CONTENIDO DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, SERÁ PROPORCIONADA DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA EN LA QUE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

E) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.
LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESULTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 22 DE OCTUBRE DE 2022


 C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
 SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGOMEZ,
 SEGÚN OFICIO SH DAS 312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/068/2022
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/068/2022 RELATIVA A EL "REFACCIONAMIENTO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO", Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|---------|----------|---|
| ÚNICA | 300 MTS. | CABLE CALIBRE 12 (100 MTS. BLANCO, 100 MTS. NEGRO Y 100 MTS. VERDE) |
| | 800 MTS. | CABLE DE USO RUDO 2 POR 12 |

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

NOTA: EL REFACCIONAMIENTO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, CONSTA DE 1 PARTIDA ÚNICA, LA CUAL SE ENCUENTRA DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

| DISPOSICIÓN DE BASES | COSTO DE PARTICIPACIÓN | PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES |
|--|---|--|
| DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 22 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE 2022 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX | \$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES. | EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. |

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) MUESTRAS Y PRUEBAS

NO SE REALIZARÁN PRUEBAS A LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ESTOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y CONTENIDO A DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO ADJUNTO A LAS PRESENTES BASES. EL ÁREA REQUERENTE VERIFICARÁ LA CALIDAD DE LOS BIENES QUE SE ADQUIERAN.

EL ÁREA REQUERENTE VERIFICARÁ LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE ADQUIERAN.

B) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx)

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

C) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
 - DECLARACIÓN MENSUAL O BIMESTRAL SEGÚN SEA EL CASO ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL O BIMESTRAL SEGÚN SEA EL CASO ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE CÓMO MÍNIMO EL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA Y DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-0) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN DESCRIBE.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

D) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

EL REFACCIONAMIENTO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, SERÁ PROPORCIONADA DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA EN LA QUE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

E) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 22 DE OCTUBRE DE 2022



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGOMEZ,
SEGÚN OFICIO SH DAS 312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/069/2022
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/069/2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA EQUIPAR A DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GABINETE", Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CONCEPTO | DESCRIPCIÓN |
|---------|----------|------------------|---------------|---|
| UNO | 5 | UNIDAD | PICK UP 4 X 4 | VEHÍCULO NUEVO PICK UP 4X4 MODELO 2022 O SUPERIOR |
| DOS | 1 | UNIDAD | CAMIÓN CHASIS | VEHÍCULO NUEVO CAMIÓN CHASIS MODELO 2022 O SUPERIOR |

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

NOTA: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA EQUIPAR A DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GABINETE.

| DISPOSICIÓN DE BASES | COSTO DE PARTICIPACIÓN | PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES |
|---|--|--|
| DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 22 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE 2022 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX | \$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES. | EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. |
| ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | | |
| EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. | | |

A) MUESTRAS Y PRUEBAS

NO SE REALIZARÁN PRUEBAS A LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ESTOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y CONTENIDO A DETALLE DE LOS BIENES Y/C SERVICIOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO ADJUNTO A LAS PRESENTES BASES. EL ÁREA REQUERENTE VERIFICARÁ LA CALIDAD DE LOS BIENES QUE SE ADQUIERAN.

EL ÁREA REQUERENTE VERIFICARÁ LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE ADQUIERAN.

B) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx)

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

C) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
 - DECLARACIÓN MENSUAL O BIMESTRAL SEGÚN SEA EL CASO ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL O BIMESTRAL SEGÚN SEA EL CASO ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE CÓMO MÍNIMO EL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA Y DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

D) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

LOS LICITANTES DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA EQUIPAR A DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SERÁ PROPORCIONADA DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA EN LA QUE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

E) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 22 DE OCTUBRE DE 2022



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGOMEZ,
SEGÚN OFICIO SH DAS 312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AGENCIA ESTATAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO

ING. LUIS CARLOS HERNÁNDEZ AYALA, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Desarrollo Energético, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 fracción II, 11 fracción II y 16 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Agencia Estatal de Desarrollo Energético, hace constar y certifica que la Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Desarrollo Energético, en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 11 de octubre de 2022, aprobó la siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA AEDE/001/2022

De conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Agencia Estatal de Desarrollo Energético, se convoca a representantes: de los sectores privado y social, de instituciones educativas o de investigación científica y tecnológica, de carácter público y privado, así como a asociaciones que agrupen permisionarios o usuarios del sector energético, a participar en el proceso de selección para la integración del Consejo Consultivo para el Desarrollo Energético (Consejo Consultivo), instancia de apoyo técnico especializada y de consulta de la Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Desarrollo Energético, que tiene por objeto diseñar, elaborar, someter a consideración de la Junta de Gobierno, políticas públicas en materia de desarrollo energético sustentable en la entidad, y emitir opiniones especializadas respecto a la ejecución de estrategias y proyectos vinculados con el desarrollo de infraestructura energética en el Estado, de acuerdo con las siguientes:

BASES

A. REQUISITOS:

- I. Las personas interesadas en ser parte del Consejo Consultivo deberán hacer llegar a la Agencia Estatal de Desarrollo Energético a través del correo electrónico direcciongenceral@aede.chihuahua.gob.mx, una solicitud de inscripción al proceso mediante escrito libre, en el que manifiesten o acompañen, según sea el caso:
 - a) Nombre de la persona física o moral;
 - b) Designación de una persona de contacto con la Agencia, para todo lo relativo a la presente Convocatoria;
 - c) Domicilio para recibir notificaciones;
 - d) Correo electrónico y datos de contacto;
 - e) Semblanza curricular, en el caso de personas físicas, o breve perfil de la empresa, institución o asociación de la que se trate, en donde se describan las actividades que realiza;
 - f) En el caso de persona moral, propuesta de representante legal o mandatario que la representaría ante el Consejo Consultivo, y
 - g) Manifestación de que se somete voluntariamente al proceso de selección y que acepta los resultados de este.
- II. Las personas e instituciones interesadas deberán contar con reconocido prestigio o experiencia. Entre los criterios para acreditar el reconocido prestigio o experiencia se deberán considerar los siguientes:
 - a) Para las instituciones educativas, el que impartan al menos un posgrado, diplomado o materias relacionadas con la materia energética con reconocimiento de validez oficial de estudios por parte de la Secretaría de Educación y Deporte;
 - b) Para las instituciones de investigación científica y tecnológica, el que hayan participado en publicaciones conforme al Índice de Revistas Mexicanas de Divulgación Científica y Tecnológica, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
 - c) Para las asociaciones que agrupen permisionarios o usuarios que demuestren actividades en la materia en el Estado de Chihuahua, y
 - d) Para las y los representantes del sector privado o social, las actividades que realizan y la experiencia relevante en el sector energético.

1. Las solicitudes deberán ser presentadas en un plazo de hasta 15 días naturales posteriores a la publicación en el Periódico Oficial del Estado de la presente Convocatoria y la Agencia Estatal de Desarrollo Energético contará con un plazo de 30 días hábiles a partir del último día de recepción de solicitudes para emitir la resolución correspondiente a la selección de las y los integrantes del Consejo Consultivo para el Desarrollo Energético.

2. Las Agencia Estatal de Desarrollo Energético contará con un plazo de 10 días hábiles para prevenir a las personas solicitantes en caso de que las solicitudes de inscripción al proceso de selección no cumplan con los requisitos señalados anteriormente o los datos se encuentren incompletos, así como para que éstas realicen las aclaraciones que la Agencia Estatal de Desarrollo Energético estime pertinentes. Las y los solicitantes contarán con un periodo de 5 días hábiles contados a partir del día en que se realizó la prevención, para subsanar la información faltante y realizar las aclaraciones que le sean requeridas.

3. Las solicitudes que sean presentadas extemporáneamente, serán desechadas de plano.

B. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Para la selección de los miembros externos, la Agencia seguirá el procedimiento siguiente:

- I. Verificación de la presentación de la información y documentación establecida en el apartado A. Requisitos, de estas Bases.
- II. Análisis y evaluación de la información y documentación presentada por las y los interesados en su solicitud de inscripción, para lo cual deberán tomarse en cuenta los siguientes criterios:
 - a) Experiencia previa relacionada con el sector energético, específicamente en materia de electricidad, energías renovables, movilidad eléctrica, almacenamiento de energía; petróleo, gas natural, petrolíferos, petroquímicos, bioenergéticos; uso eficiente de la energía; innovación, investigación, desarrollo tecnológico y de capital humano; así como financiamiento y fomento a la inversión.
 - b) Aportaciones presentadas en la materia.
 - c) En relación con las personas morales, se tomará en consideración las o los representantes propuestos, a fin de analizar la igualdad sustantiva en la conformación del Consejo Consultivo.
 - d) La Agencia y la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico llevarán a cabo un dictamen en el que se analice el cumplimiento de los requisitos por parte de las y los interesados, su idoneidad en cuanto a los criterios de selección y el balance de las distintas materias de la industria energética de interés para el Estado de Chihuahua para efectos de que se integren adecuadamente los grupos de trabajo y se cuente con la experiencia necesaria en el Pleno del Consejo Consultivo.
- III. Una vez transcurrido el periodo mencionado en el numeral 1 del inciso A. y aprobado el dictamen, se procederá con la difusión de los resultados.

C. DIFUSIÓN DE RESULTADOS

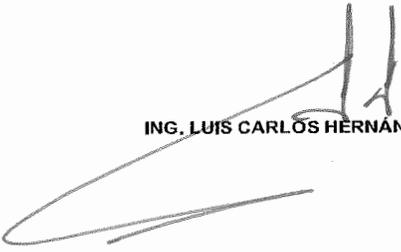
Los resultados de la elección de los integrantes del Consejo Consultivo serán publicados en la página de internet de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico www.chihuahua.com.mx

D. DISPOSICIONES FINALES

- I. Las y los integrantes seleccionados tendrán el carácter de integrantes del Consejo Consultivo por un periodo de tres años, prorrogables por una sola ocasión.
- II. El cargo es a título honorífico y gratuito, por lo que no genera relación laboral alguna con la Agencia.
- III. Cualquier asunto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la persona titular de la Dirección General de la Agencia.
- IV. La Oficialía de Partes de la Agencia tiene su domicilio en Av. Venustiano Carranza 803, 1ER. Piso, Col. Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chihuahua teléfono: 614-429-33 -00 ext. 12190

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 21 DE OCTUBRE DE 2022.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AGENCIA ESTATAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO


ING. LUIS CARLOS HERNÁNDEZ AYALA

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA NACIONAL

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de los Contratos de Obras Públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de las Obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos del Programa de Infraestructura Educativa Básica 2022, y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

035

| NÚMERO DE LICITACIÓN | VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS | LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN | JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA | ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS |
|----------------------|--|--|--|---|
| ICHIFE-LP-016-2022 | FECHA Y HORA: 28 de octubre de 2022 a las 9:00 horas | FECHA Y HORA: 31 de octubre de 2022 a más tardar a las 09:00 horas | FECHA Y HORA: 3 de noviembre de 2022 a las 09:00 horas | FECHA Y HORA: 10 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas |

TRABAJOS A EJECUTAR:

Partida Uno: Rehabilitaciones eléctricas, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en el JARDIN DE NIÑOS AGUSTIN MELGAR 1009, ubicado en Calles La Junta y Sinaloa, Col. Industrial, en Chihuahua, Chih.
Partida Dos: Rehabilitaciones Generales, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en el JARDIN DE NIÑOS SIMONA BARBA, ubicado en Calle María Teresa Rojas, Colonia María Martínez en Juárez, Chih.
Partida Tres: Rehabilitaciones Generales, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en el JARDIN DE NIÑOS HELEN ADAMS KELLER, ubicado en Calle Cañón de Urique, Fracc. Villas Residencial del Real, Juárez, Chih.
Partida Cuatro: Rehabilitaciones eléctricas, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en la PRIMARIA NIÑOS HEROES 2692, ubicada en Calle Constitución, Col. Victor Rosales, Santa Cruz de Rosales en Rosales, Chih.
Partida Cinco: Rehabilitaciones generales, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en la PRIMARIA GRAN MORELOS 2015, ubicada en Calle Rosales, Centro, Chínipas de Almada en Chínipas, Chih.
Partida Seis: Rehabilitaciones eléctricas, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en el JARDIN DE NIÑOS CHIHUAHUA, ubicado en Avenida del Desierto, en Juárez, Chih.

En los Contratos de Obras derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El Capital contable mínimo requerido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será:

Partida Uno: \$449,042.99 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuarenta y dos pesos 99/100 M.N.)
Partida Dos: \$762,629.29 (Setecientos sesenta y dos mil seiscientos veintinueve pesos 29/100 M.N.)
Partida Tres: \$577,057.83 (quinientos setenta y siete mil cincuenta y siete pesos 83/100 M.N.)
Partida Cuatro: \$662,983.88 (Seiscientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y tres pesos 88/100 M.N.)
Partida Cinco: \$403,552.68 (Cuatrocientos tres mil quinientos cincuenta y dos pesos 68/100 M.N.)
Partida Seis: \$588,356.19 (Quinientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis pesos 19/100 M.N.)

A). - Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la siguientes especialidades:

Partida Uno: 1300
Partida Dos: 1300
Partida Tres: 1300
Partida Cuatro: 1300
Partida Cinco: 1300
Partida Seis: 1300

B).- Entrega de Documentos:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones. El costo de participación es de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado a la cuenta No. 449-0521-6914 y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Ave. Río de Janeiro No. 1000, Col. Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih., y en Ave. Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas. La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C).- Visita al sitio de ejecución de las obras:

La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: **28 de octubre de 2022 en punto de las 09:00 horas**, para las partidas 1, 4 y 5, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Col. Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih., y para la partida 2, 3 y 6, en las Oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Abraham Lincoln No 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih.

D).- Junta de aclaraciones:

La junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **3 de noviembre de 2022 a las 9:00 horas**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Col. Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:

Inicio: 30 de noviembre de 2022.
Plazo de ejecución: 122 días naturales para todas las partidas.

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día **10 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Ave. Río de Janeiro No. 1000, Col. Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih., y el fallo se llevará a cabo el día **18 de noviembre de 2022, a las 14:00 horas** en las citadas instalaciones.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 22 de octubre de 2022.

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
 CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ING. MANUEL BASILIO ORZCO RUIZ
 RÚBRICA



INSTITUTO CHIHUAHUENSE
 DE INFRAESTRUCTURA
 FÍSICA EDUCATIVA

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICBS-LP-012/2022-BIS

EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICBS-LP-012/2022-BIS, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD:

| NO. DE LICITACIÓN | LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | COSTO DE PARTICIPACIÓN |
|----------------------|---|--|--|
| ICBS-LP-012/2022-BIS | EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022. | EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022. | \$1,900.00 (MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD. |

A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---------|--|----------|
| 3 | CAMISA PARA HOMBRE COLOR BLANCA 65% POLIESTER, 35% ALGODON, DE 7 BOTONES 2 BOLSAS EN LA PARTE SUPERIOR DEL FRENTE, MANGA LARGA, CON PUÑO Y DOS BOTONES PARA AJUSTAR, CUELLO CAMISERO, TODA LA COSTURA REFORZADA. CON TRES LOGOS BORDADOS EN LA PARTE SUPERIOR DEL LADO DERECHO GOBIERNO DEL ESTADO (4 TONOS) SECRETARIA DE SALUD (1 TONO) E ICHISAL (3 TONOS). LOS LOGOS SE COLOCARÁN EN DOS LÍNEAS, EN LA PARTE SUPERIOR LOS PRIMEROS DOS Y EN EL INFERIOR EL DE ICHISAL. MARCA RED KAP | |
| | CANTIDAD TOTAL POR PARTIDA | 120 |

La descripción, las especificaciones y contenido a detalle de las 13 partidas, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2022.
- Copia simple de al menos una factura, pedido, orden de compra o de un contrato concluido a la fecha de presentación y apertura de propuestas, que ampare operaciones de la misma naturaleza que son motivo de esta licitación y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada. El inicio de la vigencia de los contratos deberá estar comprendida dentro de los 36 meses previos de la fecha de apertura de propuestas.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), al 31 de diciembre de 2021, debidamente firmado por el Contador Público que lo emitió.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar y descargar las bases de manera digital y gratuita en las direcciones electrónicas <http://www.chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> o bien de manera física los días y horas hábiles a partir de la publicación y hasta el día 11 de noviembre de 2022, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en la planta baja de las Oficinas Centrales del Instituto Chihuahuense de salud, ubicada en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad.
Los licitantes interesados en presentar proposición, deberán efectuar el pago del costo de participación de la presente licitación pública, mediante transferencia electrónica a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, a partir de la publicación y hasta el día 11 de noviembre de 2022, en días hábiles y en el horario antes señalado.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

La entrega de los bienes será a más tardar 45 días naturales una vez notificado del fallo. El pago se realizará en moneda nacional y se hará a más tardar dentro de los siguientes veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 22 DE OCTUBRE DE 2022

LIC. GILBERTO BAEZA MENDOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO ESPECÍFICO POR EL QUE EL INGENIERO MARIO MATA CARRASCO, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DELEGA DIVERSAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 15 BIS DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A DIFERENTES SERVIDORES PÚBLICOS DE LA JUNTA CENTRAL CITADA.

CONSIDERANDO

Que la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, goza de autonomía técnica, operativa y de gestión, con funciones de autoridad administrativa para organizar, dirigir, coordinar, evaluar y, en su caso, auditar y fiscalizar a las juntas operadoras, en los términos de los artículos 94 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 37, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 5 BIS de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua; 6, 9, 10 y 93 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua; así como para llevar a cabo los Programas Hidráulico e Hídrico del Estado, en coordinación con las dependencias y entidades estatales y Juntas Operadoras vinculados a la materia del agua. El domicilio legal de la Junta Central se asienta en la Capital del Estado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

Que la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua y las Juntas Operadoras, se regirán por su ley específica, Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en cuanto a las estructuras de sus órganos de gobierno, vigilancia, funcionamiento, operación, desarrollo y control.

Que la Ley del Agua del Estado de Chihuahua tiene por objeto regular en el Estado de Chihuahua la participación de las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, así como de los sectores privado y social, en la planeación, administración, manejo y conservación del recurso agua.

Que en materia de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado sanitario, saneamiento, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos, la Junta Central tendrá atribuciones para vigilar la organización, administración y funcionamiento de las Juntas Operadoras, Organismos Operadores Municipales y Comité del Agua, así como para auditar y fiscalizar en su caso, todos los ingresos y egresos de las Juntas Operadoras y Comités del Agua, sin perjuicio de las facultades de otras autoridades en la materia, de conformidad con el artículo 10 inciso B) fracciones I y V de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua.

Que para el ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 10 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, y para lograr una eficiente y eficaz administración de los asuntos relativos a la gestión y funcionamiento de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, y atendiendo a las facultades otorgadas por la Ley del Agua del Estado de Chihuahua al servidor público, Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, es que se considera necesario que se deleguen facultades con fundamento en el artículo 15 BIS Fracciones I y XXVII de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

Que la delegación de facultades citada, no contraviene ningún ordenamiento jurídico, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

DELEGACIÓN DE FACULTADES

Primero. Se delegan las siguientes facultades al servidor público **C.P. Horacio Granados Gómez, Director Financiero** de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, las que podrá ejercer en términos de lo dispuesto en el artículo 15 BIS Fracciones I, II, III, IV, X, XXI, XXV y XXVI de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua y demás disposiciones jurídicas aplicables, en el ámbito territorial de competencia determinado en la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Segundo. Se delegan las siguientes facultades al servidor público **Lic. Roberto Anaya Moreno, Director Jurídico** de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, las que podrá ejercer en términos de lo dispuesto en el artículo 15 BIS Fracciones I, II, III, IV, VI, X, XIV, XVI, XX y XXVI de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua y demás disposiciones jurídicas aplicables, en el ámbito territorial de competencia determinado en la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Tercero. Se delegan las siguientes facultades al servidor público **Ing. Ramsés Miguel Iván López Mendoza, Director Técnico** de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, las que podrá ejercer en términos de lo dispuesto en el artículo 15 BIS Fracciones I, II, III, IV, V, X, XII, XVII, XIX, XXI y XXVI de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua y demás disposiciones jurídicas aplicables, en el ámbito territorial de competencia determinado en la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Cuarto. Se delegan las siguientes facultades al servidor público **Lic. Jesús Roberto González Baca, Director de Operación Regional** de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, las que podrá ejercer en términos de lo dispuesto en el artículo 15 BIS Fracciones I, III, IV, V, XII, XVII, XVIII, XIX y XXVI de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua y demás disposiciones jurídicas aplicables, en el ámbito territorial de competencia determinado en la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 15 BIS Fracciones I y XXVII de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en mi calidad de Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIO

Único. El presente delegatorio entrará en vigor a la fecha de su publicación y abroga los Acuerdos Delegatorios previos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

En Chihuahua, Chihuahua, a 19 de octubre de 2022.



ING. MARIO MATA CARRASCO
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA CENTRAL DE
AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.- JMÁS-DA-CT-AD-2022-50**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 40, 47, 51 FRACCION I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMÁS-DA-CT-AD-2022-50 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN MINICARGADOR CON ADITAMENTO ESPECIAL (PORTA HORQUILLAS) PARA UTILIZARSE COMO MONTACARGAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
|---------|---|
| ÚNICA | ADQUISICIÓN DE UN MINICARGADOR CON ADITAMENTO ESPECIAL (PORTA HORQUILLAS) PARA UTILIZARSE COMO MONTACARGAS. |

| CONCEPTOS | CALENDARIO |
|---|--|
| JUNTA DE ACLARACIONES | LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2022, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE, CALZADA DEL RIO NÚMERO 8989, EN LA COLONIA QUINTAS ALAMEDA (CENTRO DE CONVENCIONES CUATRO SIGLOS) EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033. |
| ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE CALZADA DEL RIO NÚMERO 8989, EN LA COLONIA QUINTAS ALAMEDA (CENTRO DE CONVENCIONES CUATRO SIGLOS) EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033. |
| COMUNICADO DE FALLO | EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE CALZADA DEL RIO NÚMERO 8989, EN LA COLONIA QUINTAS ALAMEDA (CENTRO DE CONVENCIONES CUATRO SIGLOS) EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033. |

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN CONSULTAR Y DESCARGAR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://www.jmasjuarez.gob.mx/vMain/index.php> A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN HASTA UN DIA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS O TAMBIÉN PODRÁN CONSULTARLAS, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE CALZADA DEL RIO NÚMERO 8989, EN LA COLONIA QUINTAS ALAMEDA (CENTRO DE CONVENCIONES CUATRO SIGLOS) EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.

2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.

3.- EN LA RELACION A LA CARTA DE INTERES DE PARTICIPAR.- DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, L.C. SERGIO NERVAREZ RODRIGUEZ. EL ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

4.-CRITERIOS DE LA EVALUCION DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

5.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.-TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2022, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

6.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO.

6.1.-EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

6.2.-FORMA DE PAGO: LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARA DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

6.3.-ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGA UN CRONOGRAMA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

6.4.-EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

GENERALIDADES: LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA 22 DE OCTUBRE DEL 2022


L.C. SERGIO NERVAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA ESTATAL

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con fundamento en lo establecido en su Ley Orgánica, así como en el Artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, Convoca a las personas Físicas y Morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del contrato de Obra Pública Universitaria a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, relativo a la obra que a continuación se señala, que se realizarán con Recursos Propios de la Institución, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

| No. de Licitación | Nombre de la Obra | Tipo de Recurso | Trabajos a Ejecutar | Disponibilidad de Bases | Capital Contable mínimo requerido | Costos de Participación |
|-------------------|--|------------------------------------|--|---|--|--|
| UACJ-LP-02-2022 | Ampliación de Estacionamiento para Alumnos en Ciudad Universitaria | Recursos Propios de la Institución | Terracerías, Riegos de Sello, Banquetas, Guarniciones de Concreto e Instalaciones Eléctricas | Días hábiles del 22 de octubre al 03 de noviembre del 2022. | \$3,000,000.00 (Son tres millones de pesos 00/100 M.M.) | \$3,000.00 (Son tres mil pesos 00/100 M.N.) |

A).- De los participantes:

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los concursantes, de conformidad con lo establecido en la fracción XVIII del Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán acreditar la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera en los trabajos similares a los que son motivo de esta Convocatoria, presentando copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones para el caso de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento para personas físicas; poderes que deban de acreditarse y mediante la presentación del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, el cual deberá acreditar la siguiente especialidad: **1500 Movimientos de Tierra (1505 Terracerías en Vialidades y Caminos), 1600 Pavimentos (1601 En vialidades Urbanas, Suburbanas, Estacionamientos, Urbanizaciones y Caminos de Concreto Asfáltico), 1403 Guarniciones y Banquetas.**

B).- Disponibilidad de Bases Licitatorias:

Las bases del concurso estarán a disposición para revisión y entrega en el Edificio "Q" de la Dirección de Infraestructura Física de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Universidad y Heroico Colegio Militar en zona Chamizal de Cd. Juárez, los días hábiles del 22 de octubre al 03 de noviembre de 2022. Los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por el costo de participación del concurso, en efectivo o cheque certificado a nombre de la "Universidad Autónoma de Ciudad Juárez" por un monto de \$3,000.00 M.N. (Son tres mil pesos, 00/100 M.N.) En la ventanilla de caja dentro del Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chih., México, en los días establecidos para la disponibilidad de bases y con horario de 9:00 a 14:00 hrs. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases del concurso en el plazo límite indicado. Las personas interesadas en el concurso podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

C).- Anticipo:

Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato; del cual corresponde un 10% (diez por ciento) del monto del contrato, para el inicio de los trabajos y un 20% (veinte por ciento) del monto del contrato para la compra de materiales y equipos de instalación permanente necesarios para la ejecución de la obra.

D).- Visita al Sitio de Ejecución de la Obra:

Se cita a los participantes en el Edificio Q del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Universidad y Heroico Colegio Militar en zona Chamizal de Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 27 de octubre de 2022 a las 10:00 horas

E).- Junta de Aclaraciones:

Se llevará a cabo en la Sala Calmecac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chih., México. El día 28 de octubre de 2022 a las 9:00 horas.

F).-Presentación y apertura de propuestas técnica y económica:

Se llevará a cabo en la Sala Calmecac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chih., México. El día 08 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas.

G).- Acto de Fallo:

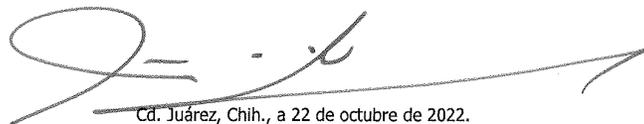
Se llevará a cabo en la Sala Calmecac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chih., México. El día 11 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas.

H).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución de la obra.

Inicio: el día 18 de noviembre de 2022. Plazo de ejecución: 70 días naturales.

I).- De la adjudicación del contrato:

El Comité Técnico Resolutivo de Obra de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, y formulará un dictamen que servirá de base a la convocante para emitir el fallo correspondiente; mediante el cual, de conformidad con los artículos 52 y 56 de dicha Ley, en su caso se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica mas baja. De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Título Noveno, Capítulo I de esta Ley.



Cd. Juárez, Chih., a 22 de octubre de 2022.
Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
 Presidente del Comité Técnico Resolutivo de Obra
 de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

CONVOCATORIA ESTATAL

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con fundamento en lo establecido en su Ley Orgánica, así como en el Artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, Convoca a las personas Físicas y Morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del contrato de Obra Pública Universitaria a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, relativo a la obra que a continuación se señala, que se realizarán con Recursos Propios de la Institución, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

| No. de Licitación | Nombre de la Obra | Tipo de Recurso | Trabajos a Ejecutar | Disponibilidad de Bases | Capital Contable mínimo requerido | Costos de Participación |
|-------------------|--|------------------------------------|---|---|---|---|
| UACJ-LP-03-2022 | Colocación de Sistema de Riego en Campus ICB | Recursos Propios de la Institución | Demoliciones de Banquetas de Concreto, Excavaciones, Banquetas de Concreto, Instalaciones Hidráulicas, Instalaciones Eléctricas, Equipos de Bombeo y Cisterna | Días hábiles del 22 de octubre al 03 de noviembre del 2022. | \$3,000,000.00 (Son tres millones de pesos 00/100 M.M.) | \$3,000.00 (Son tres mil pesos 00/100 M.N.) |

A).- De los participantes:

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los concursantes, de conformidad con lo establecido en la fracción XVIII del Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán acreditar la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera en los trabajos similares a los que son motivo de esta Convocatoria, presentando copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones para el caso de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento para personas físicas; poderes que deban de acreditarse y mediante la presentación del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, el cual deberá acreditar la siguiente especialidad: **1403 Guarniciones y Banquetas, 3100 Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias (3101 Conducción, Redes y Líneas de Distribución de Agua).**

B).- Disponibilidad de Bases Licitatorias:

Las bases del concurso estarán a disposición para revisión y entrega en el Edificio "Q" de la Dirección de Infraestructura Física de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Universidad y Heroico Colegio Militar en zona Chamizal de Cd. Juárez, los días hábiles del 22 de octubre al 03 de noviembre de 2022. Los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por el costo de participación del concurso, en efectivo o cheque certificado a nombre de la "Universidad Autónoma de Ciudad Juárez" por un monto de \$3,000.00 M.N. (Son tres mil pesos, 00/100 M.N.) En la ventanilla de caja dentro del Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chih., México, en los días establecidos para la disponibilidad de bases y con horario de 9:00 a 14:00 hrs. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases del concurso en el plazo límite indicado. Las personas interesadas en el concurso podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

C).- Anticipo:

Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato; del cual corresponde un 10% (diez por ciento) del monto del contrato, para el inicio de los trabajos y un 20% (veinte por ciento) del monto del contrato para la compra de materiales y equipos de instalación permanente necesarios para la ejecución de la obra.

D).- Visita al Sitio de Ejecución de la Obra:

Se cita a los participantes en el Edificio Q del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Universidad y Heroico Colegio Militar en zona Chamizal de Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 27 de octubre de 2022 a las 13:00 horas

E).- Junta de Aclaraciones:

Se llevará a cabo en la Sala Calmecac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chih., México. El día 28 de octubre de 2022 a las 11:00 horas.

F).- Presentación y apertura de propuestas técnica y económica:

Se llevará a cabo en la Sala Calmecac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chih., México. El día 08 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas.

G).- Acto de Fallo:

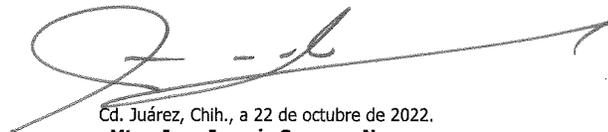
Se llevará a cabo en la Sala Calmecac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chih., México. El día 11 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas.

H).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución de la obra.

Inicio: el día 18 de noviembre de 2022. Plazo de ejecución: 120 días naturales.

I).- De la adjudicación del contrato:

El Comité Técnico Resolutivo de Obra de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, y formulará un dictamen que servirá de base a la convocante para emitir el fallo correspondiente; mediante el cual, de conformidad con los artículos 52 y 56 de dicha Ley, en su caso se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica mas baja. De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Título Noveno, Capítulo I de esta Ley.



Cd. Juárez, Chih., a 22 de octubre de 2022.
Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
 Presidente del Comité Técnico Resolutivo de Obra
 de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

ENTIDADES PARAESTATALES**ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.****ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA SA DE CV
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ASACH/SEG/2/2022.****CONVOCATORIA.**

Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua S.A. de C.V., Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno del Estado de Chihuahua, conforme los artículos 1, 4, 12, 29, 40, 43, 47, 51 fracción I, 53, 55 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la modalidad de procedimiento presencial de la licitación pública nacional **ASACH/SEG/2/2022**, Contratación de Póliza Anual de Seguro de Responsabilidad Civil para el Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre, Creel, Bocoyna, con una vigencia a partir de las 00:00 horas del día 01 de diciembre del 2022 hasta las 24:00 horas del 30 noviembre del 2023.

| Partida | Descripción |
|---------|---|
| UNICA | Póliza Anual de Seguro de Responsabilidad Civil para el Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre |

| Fecha límite para Obtener las bases. | Descripción | Visita de Inspección | Junta de Aclaraciones. | Acto de presentación y Apertura de propuestas. | Fecha de inicio y terminación de la vigencia | Costo de las Bases. |
|--|---|---|--|---|--|---------------------|
| Desde la Publicación hasta el 07 de noviembre de 2022 de las 9:00 a las 16:00 horas. | Póliza Anual de Seguro de Responsabilidad Civil para el Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre, en el poblado de Creel, Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua. | 26 de octubre de 2022 a las 11:00 horas | 28 de octubre de 2022 a las 11:00 horas. | 08 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, las propuestas se presentarán en idioma español. | Del 00:00 horas del día 1 de diciembre del 2022 hasta las 24:00 horas del 30 de noviembre del 2023 | Gratuitas. |

1.- Las bases de la licitación son gratuitas, se entregarán a los interesados en la fecha y hora establecidas en el domicilio del Organismo, ubicado en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136.

A). - REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR:

1. Obtener las bases de la licitación.
2. Para el acto de presentación y apertura de propuestas, los licitantes presentarán un escrito en el que su firmante, Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada; sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Las propuestas se presentarán en idioma español.
4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
5. Entregar en sobre físico, la declaración Bajo Protesta de Decir Verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley.
6. Acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total a contratar, firmado por el Contador Público que lo Emitió.
7. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
8. Los demás requisitos señalados en las Bases.
9. Se requiere visita de inspección al lugar de los trabajos.

B). - ANTICIPO, LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO:

1. En la presente licitación no se otorgará anticipo alguno. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria una vez emitida la póliza de seguro; dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la facturación correspondiente en la que conste el período y concepto de los servicios recibidos a satisfacción de la Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua S.A. de C.V.

C). - GENERALIDADES:

1. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las oficinas del Organismo, ubicado en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P.31136.
2. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas, se fijará el día, hora y lugar del fallo adjudicatario, el cual quedará comprendido dentro de los siguientes 15 días hábiles al acto.
3. Lo no previsto en la Convocatoria o Bases, lo resolverá el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios conforme la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 22 de octubre de 2022.
Atentamente

Mtro. Armando Cardenas Gámez.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de
Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua S.A. de C.V.



Chihuahua
Gobierno del Estado
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA SA DE CV

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS
INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHITAIP/LP-09/2022

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 6°, Apartado A, 116, fracción VIII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 5, fracción XXV, 12 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; 40, 51, fracción I, 53 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; convoca a los interesados en participar en el Procedimiento de Licitación Pública Presencial, identificada como ICHITAIP/LP-03/2022, relativa a la Contratación para prestar los servicios de **Impresión de cuadernillos para alumnos de 4º grado de educación básica** requeridos por este Organismo Público Autónomo y que a continuación se precisa:

| Partida | Servicio o Producto | Cantidad | Características |
|---------|-----------------------------------|----------|---|
| UNICA | Cuadernillo: Actividades Ichitaip | 20,000 | 24 páginas totales; 21.5 cm*28 cm: interior 20 páginas a 1/1 colores en bond de 75g. Portada 4 páginas a 1/1 colores en couche brillante de 200g. Terminado en grapas |
| | Cuadernillo: Guía Ichitaip | 700 | 24 páginas totales; 21.5 cm*28 cm: interior 20 páginas a 1/1 colores en bond de 75g. Portada 4 páginas a 1/1 colores en couche brillante de 200g. Terminado en grapas |
| | Cuadernillo: Plan Clase Ichitaip | 700 | 24 páginas totales; 21.5 cm*28 cm: interior 20 páginas a 1/1 colores en bond de 75g. Portada 4 páginas a 1/1 colores en couche brillante de 200g. Terminado en grapas |

El procedimiento de licitación pública al que se convoca, se sujetará a los actos y fechas que a continuación se describen:

| ENTREGA DE BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | APERTURA DE PROPUESTAS | FALLO DE LICITACIÓN |
|--|---|---|--|
| A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 07 de Noviembre del 2022 , en la Dirección Administrativa de este Instituto. | La primera de ellas tendrá verificativo el día 26 de Octubre del año 2022 , a las 09:30 horas en la Dirección Administrativa de este Instituto. | Se efectuará el día 08 de Noviembre del año 2022 , a las 09:30 horas en el Salón del Pleno de este Instituto. | Se dará a conocer por escrito a los participantes, una vez concluido el acto de presentación y apertura de propuestas. |

Entrega de bases y especificaciones.

- Las bases de licitación podrán ser consultadas de manera gratuita, durante las fechas establecidas en el calendario de licitación, en la Dirección de Administración de este Instituto, mismas que serán publicadas en la página oficial del Instituto. <http://www.ichitaip.org/> y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua ubicado en la liga www.contrataciones.chihuahua.gob.mx
- El costo de participación será de \$ **1,500.00** (Un mil quinientos pesos, 00/100 M.N.) no reembolsables a los participantes, el que deberá realizarse mediante depósito o transferencia bancaria; a nombre del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o ICHITAIP, en la **cuenta** número **65508817258** y con número de **Clabe Interbancaria 014150655088172584** del banco **Santander** (México) S.A, por concepto de "costo de participación", adicionando como referencia el nombre de la persona física o moral del participante.
- La entrega de las bases se realizará de manera gratuita a las personas físicas y morales interesadas en participar.

Requisitos generales de participación:

- Los interesados deberán consultar las bases de la licitación, mismas que se entregaran gratuitamente a las personas físicas y morales interesadas en participar.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, de ser una persona física o moral con facultades suficientes para comprometerse por su representada en el acto de recepción y apertura de propuestas.
- Requisitos financieros y fiscales previstos en las bases, que en ningún caso limitarán la libre participación de los licitantes.
- Padrón de proveedores del Gobierno del Estado vigente, al momento de la contratación, además de la manifestación, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Realizar el pago por concepto de "costo de participación" a favor del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Los demás requisitos establecidos en las bases licitatorias y sus anexos.

Entrega de los bienes.

- 1.- Los materiales impresos de la presente licitación deberán entregarse en un plazo no mayor al 30 de noviembre del 2022.
- 3.- En la presente licitación se otorgará un anticipo al licitante ganador del 45% (cuarenta y cinco por ciento).

Generalidades.

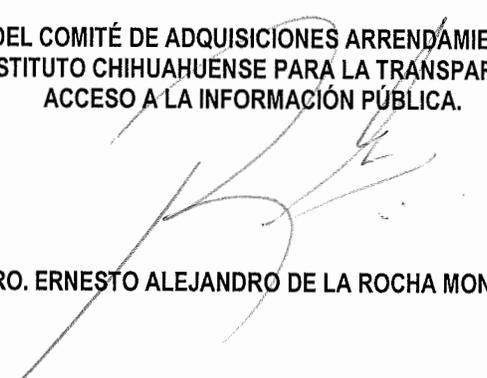
- 1.- La presente licitación será presencial, por lo que los licitantes interesados deberán acudir a los actos de licitación, o bien remitir sus propuestas en sobre cerrado, previamente a la celebración de los mismos, mismas que se redactarán en idioma español y las propuestas económicas cotizarse en moneda nacional.
- 2.- Además de lo establecido en la presente convocatoria, se deberán observar el pliego de condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación respectivas.
- 3.- Al concluir cada acto se entregará a los participantes copia simple de las actas que al efecto se emitan.

Lo no previsto en la presente convocatoria o en las bases, será resuelto de conformidad con las disposiciones legales aplicables por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto.

Chihuahua, Chih; a 22 de octubre de 2022.

ATENTAMENTE

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**



MTRO. ERNESTO ALEJANDRO DE LA ROCHA MONTIEL.

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO**

**CONVOCATORIA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA**

El Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chih. a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 Constitucional y en el Artículo 35 fracción I, Artículo 37 fracción I, Artículo 38 y Artículo 39, contenidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos provenientes de Programas de Infraestructura 2022.

| No. DE LICITACIÓN | NOMBRE DE LA OBRA | TRABAJOS A EJECUTAR | VISITA A LA OBRA | JUNTA DE ACLARACIONES | FECHA LIMITE PARA ENTREGAR LAS BASES | APERTURA DE PROPOSICIONES | FECHA ESTIMADA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCIÓN | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---------------------|--|--|--|--|--------------------------------------|---|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| OP-LP-RAM1-005-2022 | REHABILITACIÓN DE DEPORTIVA ALBERTO MUÑOZ. ETAPA 1 | DEMOLICIONES, PRELIMINARES, ACABADOS EN PISOS, CANCHA DE USOS MULTIPLES, EDIFICIOS EXISTENTES, ÁREA DE SERVICIOS, INSTALACIONES, REFORETACION, LIMPIEZAS | 27 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10:30 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH, | 27 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 13:00 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH, | 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 | 07 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS | 22 DE NOVIEMBRE 2022 | 90 DÍAS NATURALES | \$1'500,000.00 |

- **ANTICIPO:**
En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo por el veinticinco por ciento (25%) del monto total del contrato, para aplicarse y amortizarse en términos de la Ley.
- **SUBCONTRATACION:**
En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma, salvo mediante la autorización a la que se refiere el artículo 98 del Reglamento
- **IDIOMA:**
La presente licitación es de carácter nacional, el idioma que se presentaran las proposiciones es en español.
- **PROHIBICIONES:**
No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- **PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**
El licitante que resulte adjudicado estará obligado contar con registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año del 2022, al momento de la contratación.
- **ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE:**
Para la licitación No. OP-LP-RAM1-005-2022 las especialidades No. 1400G , consistentes en INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUB-URBANA.
- **BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES:**
Las bases y sus anexos estarán disponibles de forma gratuita a las personas que presenten interés mediante oficio, en donde soliciten la entrega de las mismas y especifiquen el número o nombre de la licitación. Se entregaran a partir de la Publicación de la Convocatoria hasta la fecha límite indicada, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih, localizada en la calle Allende No. 1 Col. Centro, Cd. Camargo, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- **COSTO DE PARTICIPACIÓN:**
El Costo de Participación a la Licitación será el pago no reembolsable de \$ 1,700.00 (un mil setecientos pesos 00/100 M.N) que efectúen el ante la Tesorería Municipal de Camargo, Chih. ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih, localizada en la calle Allende No. 1 Col. Centro, Cd. Camargo, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en efectivo o en cheque a favor de la Tesorería Municipal de Camargo, Chih, a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para entregar las Bases de Licitación.
La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan solicitado las Bases de la Licitación y cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar por escrito, así mismo, deberán hacerlo al momento del pago de Participación a la Licitación en la Tesorería Municipal de Camargo, Chih.

- **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:**

La presentación y Apertura de las Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Camargo, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih., localizada en la calle Allende No. 1, Col. Centro, Camargo, Chih.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**.

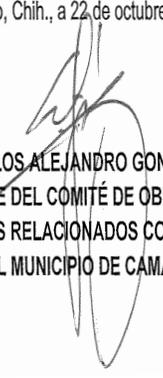
La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de la Licitación

Al término del acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

- **FALLO**

La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas del Municipio de Camargo, Chih., el resultado de los mismos, para que éste último emita el dictamen en que se fundamentará el fallo del Concurso, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones, satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contratos se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor de los Contratistas locales respecto de los que no lo sean, considerando un porcentaje a favor de los contratistas locales del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratistas locales toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua. Contra las resoluciones del fallo, no procederá recurso alguno.

Cd. Camargo, Chih., a 22 de octubre de 2022


ARQ. CARLOS ALEJANDRO GONZÁLEZ SOLÍS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CAMARGO.



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CD. CAMARGO, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 52/2022**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (EN ADELANTE EL "COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64, 83 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 52/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y GRASA, PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR LIGERO Y PESADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR.

| NO. DE LICITACIÓN | LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS |
|-------------------|---|---|
| O.M. 52/2022 | EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022. | EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2022. |

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN. -

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | MONTO MÍNIMO | MONTO MÁXIMO |
|---------|--|--------------|----------------|
| ÚNICA | ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y GRASA, PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR LIGERO Y PESADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR. | \$699,600.00 | \$1,749,000.00 |

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de la partida y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2022 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).
- Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente del padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2022.
- Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total a contratar, firmado por el Contador Público que lo emitió.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente, los días y horas hábiles comprendidos desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura, en un horario de 9:00 a 14:30 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, así como en la página www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, El pago del costo de participación se deberá acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, ubicado en Ave. Independencia y calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan efectuado el pago del costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por la partida única, por lo que podrá resultar solo un licitante ganador.
- El Comité rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes a partir de la emisión del fallo hasta el 31 de diciembre del 2022 en los términos y condiciones indicados en el Anexo Técnico de las bases. Los pagos se harán previa entrega de los bienes, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 22 DE OCTUBRE DE 2022

MTRA. MARCELA DEL CARMÉN PIEDRA ROMERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 21/2022-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA 8 SUR ENTRE CALLE 3 SUR Y AVENIDA RIO SAN PEDRO, SECTOR SUR (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)", misma que se ejecutará con recursos provenientes del FINANCIAMIENTO INTERNO (CRÉDITO SIMPLE).

| NO DE LICITACIÓN | NOMBRE DE LA OBRA | VISITA DE LA OBRA | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | APERTURA DE PROPOSICIONES | FECHA ESTIMADA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCIÓN | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|------------------|---|---|--|--|---|--------------------------|--------------------|---|
| LPOP 21/2022-LE | "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA 8 SUR ENTRE CALLE 3 SUR Y AVENIDA RIO SAN PEDRO, SECTOR SUR (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)" | 26 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 09:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: CALLE 3 SUR Y AVENIDA RIO SAN PEDRO, SECTOR SUR (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO) | 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, HASTA LAS 15:00 HRS. | 27 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH. | 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 09:30 HRS. | 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022 | 90 DÍAS NATURALES | \$ 1'465,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) |

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 3101, 3102 y 1601 relativas a: **INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS Conducción, redes y líneas de distribución de agua; Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario y PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico, respectivamente.**
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmete que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$1,924.40 (Un mil novecientos veinticuatro pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 01 de noviembre del 2022 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretenden participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 07 de noviembre del 2022 a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación se subcontratará lo relativo al servicio de Laboratorio y control de calidad, para lo cual el licitante deberá de exhibir una carta compromiso en la que las personas que se pretenden subcontratar, manifiesten apoyar al licitante en caso de resultar adjudicado, así como incluir manifestación por escrito del subcontratista de no ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 22 DE OCTUBRE DEL 2022

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
MUNICIPIO DE DELICIAS



CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 22/2022-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA 1 NORTE ENTRE AVENIDA RIO CONCHOS NORTE Y CALLE CENTRAL (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)", misma que se ejecutará con recursos provenientes del FINANCIAMIENTO INTERNO (CRÉDITO SIMPLE).

| No DE LICITACIÓN | NOMBRE DE LA OBRA | VISITA DE LA OBRA | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | APERTURA DE PROPOSICIONES | FECHA ESTIMADA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCIÓN | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|------------------|---|--|--|--|---|--------------------------|--------------------|---|
| LPOP 22/2022-LE | "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA 1 NORTE ENTRE AVENIDA RIO CONCHOS NORTE Y CALLE CENTRAL (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)" | 26 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH. | 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, HASTA LAS 15:00 HRS. | 27 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH. | 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 10:30 HRS. | 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022 | 90 DÍAS NATURALES | \$ 690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) |

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 3101, 3102 y 1601 relativas a: **INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS** Conducción, redes y líneas de distribución de agua; **Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario y PAVIMENTOS** En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$1,924.40 (Un mil novecientos veinticuatro pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 01 de noviembre del 2022 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 07 de noviembre del 2022 a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación se subcontratará lo relativo al servicio de Laboratorio y control de calidad, para lo cual el licitante deberá de exhibir una carta compromiso en la que las personas que se pretenden subcontratar, manifiesten apoyar al licitante en caso de resultar adjudicado, así como incluir manifestación por escrito del subcontratista de no ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 22 DE OCTUBRE DEL 2022

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
MUNICIPIO DE DELICIAS



DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES
CD. DELICIAS, CHIH.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 23/2022-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN BOULEVARD C.N.I. ENTRE AVENIDA 14 1/2 PONIENTE Y CALLE 1 PONIENTE, SECTOR PONIENTE, REHABILITACIÓN EN AMBOS CUERPOS (INCLUYE FRESADO Y REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)", misma que se ejecutará con recursos provenientes del FINANCIAMIENTO INTERNO (CRÉDITO SIMPLE)".

| No DE LICITACIÓN | NOMBRE DE LA OBRA | VISITA DE LA OBRA | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | APERTURA DE PROPOSICIONES | FECHA ESTIMADA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCIÓN | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|------------------|---|--|--|--|---|--------------------------|--------------------|--|
| LPOP 23/2022-LE | "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN BOULEVARD C.N.I. ENTRE AVENIDA 14 1/2 PONIENTE Y CALLE 1 PONIENTE, SECTOR PONIENTE, REHABILITACIÓN EN AMBOS CUERPOS (INCLUYE FRESADO Y REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)" | 26 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH. | 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, HASTA LAS 15:00 HRS. | 27 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH. | 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 11:30 HRS. | 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022 | 90 DÍAS NATURALES | \$ 640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) |

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1.-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2.-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 3101, 3102 y 1601 relativas a: **INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS** Conducción, redes y líneas de distribución de agua; **Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario y PAVIMENTOS** En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico, respectivamente.
- 3.-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4.-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5.-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$1,924.40 (Un mil novecientos veinticuatro pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 01 de noviembre del 2022 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1.-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 07 de noviembre del 2022 a las 11:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2.-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3.-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4.-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación se subcontratará lo relativo al servicio de Laboratorio y control de calidad, para lo cual el licitante deberá de exhibir una carta compromiso en la que las personas que se pretenden subcontratar, manifiesten apoyar al licitante en caso de resultar adjudicado, así como incluir manifestación por escrito del subcontratista de no ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 22 DE OCTUBRE DEL 2022


 ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
 SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
 MUNICIPIO DE DELICIAS


 DIRECCIÓN DE OBRAS
 PÚBLICAS MUNICIPALES
 CD. DELICIAS, CHIH.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 24/2022-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "CARPETA ASFÁLTICA EN BOULEVARD COMISIÓN NACIONAL DE IRRIGACIÓN ENTRE 118 M DESPUÉS DE LA CALLE 3 PONIENTE Y AVENIDA 20 PONIENTE CUERPO PONIENTE-ORIENTE", misma que se ejecutará con recursos provenientes del FINANCIAMIENTO INTERNO (CRÉDITO SIMPLE)".

| No DE LICITACIÓN | NOMBRE DE LA OBRA | VISITA DE LA OBRA | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | APERTURA DE PROPOSICIONES | FECHA ESTIMADA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCIÓN | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|------------------|---|--|--|--|---|--------------------------|--------------------|---|
| LPOP 24/2022-LE | "CARPETA ASFÁLTICA EN BOULEVARD COMISIÓN NACIONAL DE IRRIGACIÓN ENTRE 118 M DESPUÉS DE LA CALLE 3 PONIENTE Y AVENIDA 20 PONIENTE CUERPO PONIENTE-ORIENTE" | 26 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH. | 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, HASTA LAS 15:00 HRS. | 27 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 13:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH. | 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:30 HRS. | 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022 | 90 DÍAS NATURALES | \$ 1,430,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) |

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 1601, 3105 y 3106 relativa a: PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS Tomas domiciliarias y Atarjeas y descargas domiciliarias, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$1,924.40 (Un mil novecientos veinticuatro pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 01 de noviembre del 2022 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 07 de noviembre del 2022 a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación se subcontratará lo relativo al servicio de Laboratorio y control de calidad, para lo cual el licitante deberá de exhibir una carta compromiso en la que las personas que se pretenden subcontratar, manifiesten apoyar al licitante en caso de resultar adjudicado, así como incluir manifestación por escrito del subcontratista de no ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 22 DE OCTUBRE DEL 2022

ING. GABRIELA FLORES GUTIERREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
MUNICIPIO DE DELICIAS



DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES
CD. DELICIAS, CHIH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIA DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, CONVOCA, a todas las personas físicas o morales a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**, referente a los servicios y bienes en los términos que a continuación se describen:

| ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SOLAPA Y EQUIPO PARA SU FUNCIONAMIENTO | | | | |
|--|---|---|---|---|
| No. de Licitación. | Costo de Participación | Período para adquirir las bases. | Junta de Aclaraciones. | Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica. |
| LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-091-2022 | 20 UMA No reembolsables. | En días hábiles del 22 de octubre de 2022 Al de 02 de noviembre de 2022. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas | 27 de octubre de 2022 10:00 horas. | 03 de noviembre de 2022. 10:00 horas. |
| Partida Única | Lugar y Plazo de Entrega | | Condiciones de Pago. | |
| | El proveedor deberá coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para realizar la entrega de los bienes dentro de las 8 semanas posteriores a la notificación del fallo en el área de patrimonio del Distrito Sur ubicado en Avenida Valle del Cedro y Henequén, Col. Morelos, en Ciudad Juárez, Chihuahua. | | El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.. | |
| Número de Partida | Sub-Partidas | Descripción | Unidad de medida | Cantidad |
| Única | 1 | SISTEMA DE CAMARA Y TRANSMISIÓN PORTABLE INTELIGENTE | Pieza | 300 |
| | 2 | BATERIA ADICIONAL DE SOPORTE | Pieza | 300 |
| | 7 | MONITOR 24"A COLOR 1080P | Pieza | 9 |

INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN.

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.
- Constancia de Verificación Presupuestal. 771, 772, 773 y 774.
- Del anticipo: No hay anticipo.
- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.

10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.

11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.

13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 22 de octubre de 2022.

ROSA ANGÉLICA ALARCÓN

OFICIALÍA MAYOR

Rosa Angélica Alarcón

OFICIAL MAYOR

Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal Juárez - Chihuahua

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Juárez y de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones nacionales presenciales para la adjudicación de los contratos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación son señaladas, y se pretenden realizar con recursos del siguiente fondo: Fondo de Inversión Municipal (IMD) 2022 con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

| Nº de Licitación | Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra | Visita a la Obra | Junta de Aclaraciones | Fecha Límite para Adquirir las Bases | Apertura de Propuestas | Fecha Estimada de Inicio | Plazo de Ejecución | Capital Contable Requerido |
|------------------|--|---------------------------------------|---------------------------------------|--|---|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| OP-136-2022 | Trabajos de pavimentación a base de concreto hidráulico en C. Puerto Anzio tramo C. Puerto Progreso a C. Puerto Barrios/ C. Puerto Vallarta en Col. Tierra Nueva del Municipio de Juárez, Chihuahua. | 27 de Octubre de 2022 a las 8:30 hrs. | 28 de Octubre de 2022 a las 8:30 hrs. | 03 de Noviembre de 2022 a las 14:00 hrs. | 08 de Noviembre de 2022 a las 8:30 hrs. | 25 de Noviembre de 2022 | 85 días naturales | \$3'000,000.00 M.N. |

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-136-2022** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS, 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.**

| Nº de Licitación | Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra | Visita a la Obra | Junta de Aclaraciones | Fecha Límite para Adquirir las Bases | Apertura de Propuestas | Fecha Estimada de Inicio | Plazo de Ejecución | Capital Contable Requerido |
|------------------|---|---------------------------------------|---------------------------------------|--|--|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| OP-137-2022 | Trabajos de pavimentación a base de concreto hidráulico en C. Puerto Angel tramo C. Puerto San Sebastian a C. Puerto Anzio en Col. Tierra Nueva del Municipio de Juárez, Chihuahua. | 27 de Octubre de 2022 a las 8:30 hrs. | 28 de Octubre de 2022 a las 9:00 hrs. | 03 de Noviembre de 2022 a las 14:00 hrs. | 08 de Noviembre de 2022 a las 10:00 hrs. | 25 de Noviembre de 2022 | 112 días naturales | \$3'000,000.00 M.N. |

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-137-2022** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS, 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.**

| Nº de Licitación | Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra | Visita a la Obra | Junta de Aclaraciones | Fecha Límite para Adquirir las Bases | Apertura de Propuestas | Fecha Estimada de Inicio | Plazo de Ejecución | Capital Contable Requerido |
|------------------|---|---------------------------------------|---------------------------------------|--|--|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| OP-138-2022 | Trabajos de suministro y colocación de 7,275.00 m2 de Mezcla Asfáltica en Zona 2, en el Municipio de Juárez, Chihuahua. | 27 de Octubre de 2022 a las 8:30 hrs. | 28 de Octubre de 2022 a las 9:30 hrs. | 03 de Noviembre de 2022 a las 14:00 hrs. | 08 de Noviembre de 2022 a las 11:30 hrs. | 25 de Noviembre de 2022 | 60 días naturales | \$1'600,000.00 M.N. |

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-138-2022** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1607 Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico.**

| Nº de Licitación | Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra | Visita a la Obra | Junta de Aclaraciones | Fecha Límite para Adquirir las Bases | Apertura de Propuestas | Fecha Estimada de Inicio | Plazo de Ejecución | Capital Contable Requerido |
|------------------|---|---------------------------------------|--|--|--|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| OP-139-2022 | Trabajos de suministro y colocación de 7,275.00 m2 de Mezcla Asfáltica en Zona 3, en el Municipio de Juárez, Chihuahua. | 27 de Octubre de 2022 a las 8:30 hrs. | 28 de Octubre de 2022 a las 10:00 hrs. | 03 de Noviembre de 2022 a las 14:00 hrs. | 08 de Noviembre de 2022 a las 13:00 hrs. | 25 de Noviembre de 2022 | 60 días naturales | \$1'600,000.00 M.N. |

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-139-2022** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1607 Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico.**

| Nº de Licitación | Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra | Visita a la Obra | Junta de Aclaraciones | Fecha Límite para Adquirir las Bases | Apertura de Propuestas | Fecha Estimada de Inicio | Plazo de Ejecución | Capital Contable Requerido |
|------------------|---|---------------------------------------|--|--|--|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| OP-140-2022 | Trabajos de suministro y colocación de 7,275.00 m2 de Mezcla Asfáltica en Zona 4, en el Municipio de Juárez, Chihuahua. | 27 de Octubre de 2022 a las 8:30 hrs. | 28 de Octubre de 2022 a las 10:30 hrs. | 03 de Noviembre de 2022 a las 14:00 hrs. | 08 de Noviembre de 2022 a las 14:30 hrs. | 25 de Noviembre de 2022 | 60 días naturales | \$1'600,000.00 M.N. |

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-140-2022** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1607 Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico.**

| Nº de Licitación | Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra | Visita a la Obra | Junta de Aclaraciones | Fecha Límite para Adquirir las Bases | Apertura de Propuestas | Fecha Estimada de Inicio | Plazo de Ejecución | Capital Contable Requerido |
|------------------|---|---------------------------------------|--|--|--|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| OP-141-2022 | Trabajos de suministro y colocación de 7,275.00 m2 de Mezcla Asfáltica en Zona 5, en el Municipio de Juárez, Chihuahua. | 27 de Octubre de 2022 a las 8:30 hrs. | 28 de Octubre de 2022 a las 11:30 hrs. | 03 de Noviembre de 2022 a las 14:00 hrs. | 08 de Noviembre de 2022 a las 16:00 hrs. | 25 de Noviembre de 2022 | 60 días naturales | \$1'600,000.00 M.N. |

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-141-2022** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1607 Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico.**

| Nº de Licitación | Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra | Visita a la Obra | Junta de Aclaraciones | Fecha Límite para Adquirir las Bases | Apertura de Propuestas | Fecha Estimada de Inicio | Plazo de Ejecución | Capital Contable Requerido |
|------------------|---|---------------------------------------|--|--|--|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| OP-142-2022 | Trabajos de suministro y colocación de 7,275.00 m2 de Mezcla Asfáltica en Zona 6, en el Municipio de Juárez, Chihuahua. | 27 de Octubre de 2022 a las 8:30 hrs. | 28 de Octubre de 2022 a las 12:00 hrs. | 03 de Noviembre de 2022 a las 14:00 hrs. | 08 de Noviembre de 2022 a las 17:30 hrs. | 25 de Noviembre de 2022 | 60 días naturales | \$1'600,000.00 M.N. |

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-142-2022 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1607 Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico.

Las presentes Licitaciones son de carácter presencial; así mismo no se podrá subcontratar de ningún modo el total de los trabajos o partes de los mismos.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas se les otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto del contrato.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obras y las primeras juntas de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, situado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para la licitación.

- I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 Fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones en días y horas hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de propuestas, en la Dirección General de Obras Públicas, Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua.

El costo de participación para cada licitación será de \$1,924.40 M.N. (MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100 M.N.), un pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de la licitación, en el Departamento de Licitaciones y Contratos situado en el Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de las licitaciones hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

- I. El acto de presentación y apertura de las propuestas de las licitaciones, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollarán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua; al término de cada acto, se informará el lugar, fechas y horas en que se darán a conocer los fallos correspondientes a las licitaciones.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones respectivas.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 22 de Octubre de 2022.



ARQ. DANIEL HERIBERTO GONZÁLEZ GARCÍA
 Presidente del Comité de Obras Públicas y
 Servicios Relacionados con las Mismas y
 Director General de Obras Públicas
 del H. Ayuntamiento de Juárez



**DIRECCIÓN GENERAL DE
 OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPIO DE JUÁREZ**

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1661/13, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR NORMA ALICIA CAMPILLO BUENO, EN CONTRA DE RODOLFO BERMUDEZ QUIÑONES, existe un auto que a la letra dice:-----

CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

A sus autos el escrito de **NORMA ALICIA CAMPILLO BUENO**, recibido el día tres de octubre del año en curso, atento a lo que solicita, se le tiene haciendo las manifestaciones que hace en su escrito de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar y visto a ellos, dígamele que en este Tribunal en ningún momento se le ha tratado con discriminación alguna, por ninguna persona que trabaja en este Juzgado, y siempre se le ha atendido cuando lo ha requerido; por lo que hace a su solicitud de ser juzgada con perspectiva de género, dígamele que en el asunto que nos ocupa, ya obra sentencia condenatoria a su favor, por lo que la etapa de ejecución depende exclusivamente del impulso procesal de las partes. De igual forma los edictos que menciona le fueron entregados, en tiempo y forma, según la constancia de entrega que obra a foja 105 vuelta, como usted misma lo solicito en su escrito de fecha veintitrés de septiembre del presente año.

En cuanto a su diversa solicitud, dígamele que de manera excepcional, dado la carga de trabajo de este tribunal en cumplimiento con el acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de fecha uno de septiembre del presente año, por lo que, atendiendo a su petición, ordena dejar sin efectos las fechas señaladas para remate en el auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil veintidós, respecto a los bienes marcados como el primero, segundo, tercero y sexto en el auto en comento; señalando de nueva cuenta: Para el primero de los bienes, consistente en la cuarta parte del Lote rustico ubicado en La Esperanza, Municipio de Saucillo, Chihuahua, con número de inscripción 27, folio 27, libro 584 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Camargo, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA de dicho bien, sirviendo de base para el remate la cantidad de **\$2,949,125.00 (DÓS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)** y como postura legal la cantidad de **\$1,966,083.33 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)**, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico del lugar del Juicio y en el tablero de avisos de este Tribunal. Así mismo, notifíquese personalmente dicha fecha a los copropietarios **TOMAS HUMBERTO BERMÚDEZ QUIÑONES, MINERVA VIRGINIA CELIS PAYAN y CLAUDIA PATRICIA OCHOA CARRASCO**, en el entendido que dicha notificación les surte efectos por medio de lista.

En cuanto al segundo de los bienes, consistente en la novena parte de Lote 350-4 de la colonia Primera Unidad del Distrito de Riego 05, Municipio de Delicias, Chihuahua, con número de inscripción 104, folio 104, libro 760 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA de dicho bien, sirviendo de base para el remate la cantidad de **\$261,633.07 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 07/100 MONEDA NACIONAL)** y como postura legal la cantidad de **\$174,422.22 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL)**, anunciándose su venta por medio de

edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico del lugar del Juicio y en el tablero de avisos de este Tribunal. Así mismo, notifíquese personalmente dicha fecha a los copropietarios **ALICIA IRENE ZARAGOYA PORTILLO, ROGELIO ARMANDO BERMUDEZ QUIÑONES, REFUGIO ALFREDO BERMUDEZ QUIÑONEZS, CLAUDIA PATRICIA OCHOA CARRASCO, TOMAS HUMBERTO BERMÚDEZ QUIÑONES, MINERVA VIRGINIA CELIS PAYAN, ROSARIO BERMÚDEZ QUIÑONES e ISMAEL MARTÍNEZ AGUILAR**, según lo dispuesto por el auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, túrnense los autos a la Unidad de Notificación y Ejecución de este Distrito Judicial para tal efecto, en el entendido de que a los últimos seis le surte efectos por medio de lista.

En cuanto al tercero de los bienes inmuebles mencionados, consistente de la décima parte del Predio rustico Pastal de Agostadero y área con huerta nogalera situado en el Municipio de Aldama, Chihuahua, con número de inscripción 13, folio 13, libro 2893 Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA de dicho bien, sirviendo de base para el remate la cantidad de **\$1,830,950.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** y como postura legal la cantidad de **\$1,220,633.33 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL)**, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico del lugar del Juicio y en el tablero de avisos de este Tribunal. Así mismo, notifíquese personalmente dicha fecha a los copropietarios **RICARDO BERMUDEZ QUIÑONES, ALICIA IRENE ZAGOYA PORTILLO, ROGELIO ARMANDO BERMUDEZ QUIÑONES, CLAUDIA PATRICIA OCHOA CARRASCO, TOMAS HUMBERTO BERMÚDEZ QUIÑONES, MINERVA VIRGINIA CELIS PAYAN, REFUGIO ALFREDO BERMÚDEZ QUIÑONES y MARIBEL MONTES MARUNGO** según lo dispuesto por el auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, túrnense los autos a la Unidad de Notificación y Ejecución de este Distrito Judicial para tal efecto; en el entendido de que a los cinco últimos mencionados, le surte efectos la notificación por medio de lista.

Respecto al sexto bien enumerado, consistente en la Onceava parte del terreno y casa habitación ubicado en calle Regina y Avenida Rio San Pedro, sin número, identificado como fracción A de lote 1, fracción A de lote 2, lote 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la manzana 9, del Fraccionamiento Flores del Tepeyac, de esta Ciudad, con número de inscripción 32, folio 32, libro 441 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA de dicho bien, sirviendo de base para el remate la cantidad de **\$761,590.14 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL, QUINIENTOS NOVENTA PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL)** y como postura legal la cantidad de **\$507,726.76 (QUINIENTOS SIETE MIL, SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL)**, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico del lugar del Juicio y en el tablero de avisos de este Tribunal. Así mismo, notifíquese personalmente dicha fecha a los copropietarios **RICARDO BERMUDEZ QUIÑONES, ALICIA IRENE ZARAGOYA PORTILLO, ROGELIO ARMANDO BERMUDEZ**

QUINONES, CLAUDIA PATRICIA OCHOA CARRASCO, ROSARIO BERMUDEZ QUINONES, TOMAS HUMBERTO BERMÚDEZ QUINONES, MINERVA VIRGINIA CELIS PAYAN, REFUGIO ALFREDO BERMÚDEZ QUINONES y MARIBEL MONTES MARUNGO, según lo dispuesto por el auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, tórñense los autos a la Unidad de Notificación y Ejecución de este Distrito Judicial, para tal efecto; en el entendido de que a los seis últimos mencionados, le surte efectos la notificación por medio de lista.

Por último, en cuanto a las notificaciones que refiere, dígaselo que se esté a los proveídos de esta misma fecha y al presente proveído. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma el LICENCIADO JAIME GARCÍA, Juez Provisional del Juzgado Mixto en materias Civil y Familiar del Sistema Tradicional, y Familiar por Audiencias, del Distrito Judicial Abraham González, en unión de la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.-

LICENCIADO JAIME GARCÍA.- LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ. SECRETARÍA RUBRICAS.- DOY FE.-----
LOS BIENES INMUEBLES QUE SE HACEN A REMATE SON LOS DESCRITOS EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.-----
LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CD. DELICIAS, CHIH., A 11 DE OCTUBRE DEL 2022

LA SECRETARIA

LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ.



JUAN MANUEL CHAVEZ GONZALEZ

731-85-89

-0-



EDICTOS DE NOTIFICACION
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL
DISTRITO JUDICIAL CAMARGO
AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.
QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 519/22 RELATIVO AL JUICIO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION MIXTO EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR POR BLANCA ERIKA GUERRERO GUERRERO, ENTRE OTRAS CONSTANCIAS SE DICHO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Por presentados BLANCA ERIKA GUERRERO GUERRERO, con su escrito y documentos que anexa recibidos en este Tribunal el día treinta y uno de agosto del año en curso, y en atención a la misma, se le admite su solicitud, en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM, a fin de comprobar la posesión y dominio que tiene sobre el bien inmueble que se identifica como: un lote de terreno rústico de riego de la Segunda Sección Primera unidad del Distrito de Riego número 05, de Saucello, Chihuahua con una superficie de 10-21-34.7 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

- Del P1 al P2 mide 105.00 metros y colinda con el DREN K-47.
Del P2 al P3 mide 75.00 metros y colinda con Lote N° 74.
Del P3 al P4 mide 77.00 metros y colinda con Lote N° 74.
Del P4 al P5 mide 315.00 metros y colinda con Lote N° 74.
Del P5 al P6 mide 193.00 metros y colinda con Lote N° 74.
Del P6 al P7 mide 70.00 metros y colinda con Lote N° 74.
Del P7 al P8 mide 350.00 metros y colinda con Lote N° 74.
Del P8 al P9 mide 12.00 metros y colinda con Lote N° 74.
Del P9 al P10 mide 43.61 metros y colinda con CARRETERA PANAMERICANA Y FERROCARRIL.
Del P10 al P11 mide 97.59 metros y colinda con CAMINO VECINAL.
Del P11 al P12 mide 257.84 metros y colinda con CANAL PRINCIPAL, CAMINO VECINAL.
Del P12 al P13 mide 69.32 metros y colinda con CANAL PRINCIPAL, CAMINO VECINAL.
Del P13 al P14 mide 49.35 metros y colinda con CANAL PRINCIPAL, CAMINO VECINAL.
Del P14 al P15 mide 182.71 metros y colinda con CANAL PRINCIPAL, CAMINO VECINAL.
Del P15 al P16 mide 178.23 metros y colinda con CANAL PRINCIPAL, CAMINO VECINAL.
Del P16 al P17 mide 131.01 metros y colinda con CANAL PRINCIPAL, CAMINO VECINAL.
Del P17 al P18 mide 121.35 metros y colinda con CANAL PRINCIPAL, CAMINO VECINAL.
Del P18 al P19 mide 51.00 metros y colinda con CANAL PRINCIPAL, CAMINO VECINAL.
Del P19 al P20 mide 45.25 metros y colinda con CANAL PRINCIPAL, CAMINO VECINAL.
Del P20 al P21 mide 39.42 metros y colinda con CANAL PRINCIPAL, CAMINO VECINAL.
Del P21 al P1 mide 55.23 metros y colinda con CANAL PRINCIPAL, CAMINO VECINAL.

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda

Con fundamento en lo previsto en los Artículos 658, 659 y demás relativos del Código Procesal Civil, notifíquese la radicación de estas Diligencias al Agente del Ministerio Público Adscrito, así como al Encargado del Registro Público de la Propiedad, y colindancias del predio materia del presente Juicio. Tórñense los autos al Ministro Ejecutor a fin de que realice dicha diligencia, en la cual deberá especificar sobre el trámite que nos ocupa, nombre y apellidos de quien promueve y datos correspondientes al inmueble del cual pretende acreditar su propietario, a fin de que si existe objeción fundada de su parte para tal efecto la haga valer en la vía y forma que corresponde. Publíquese la radicación del presente Juicio en los Periódicos Oficiales del Estado y en uno de Circulación Estatal que se editan en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, así como en los tableros de avisos de este Juzgado y de la Presidencia Municipal de Saucello, Chihuahua, por tres veces de siete en siete días, ya que el inmueble que se pretende legitimar se encuentra ubicado en Saucello, Chihuahua, lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 659 del Código en Consulta. Por otro lado, gírese atento oficio a la Jefa del Departamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Camargo, a fin de que remita a costa del interesado la documental pública respectiva que acredite que el inmueble en cuestión no se encuentra inscrito a nombre de JOSE GUADALUPE GUERRERO ALARCON y/o BLANCA ERIKA GUERRERO GUERRERO. Se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones en el ubicado en calle Centenario número 812-A, Zona Centro de esta ciudad, autorizando para tales efectos a MARCO ANTONIO VALLES ALARCON y RAFAEL ROBERTO QUINONES GRADO y DANIEL ALEJANDRO CARDONA LOYA, así como en los términos del artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles a los Licenciados JESUS ALONSO NUÑEZ LIMAS y/o YOLANDA BAEZA MARTINEZ, quienes cuenta con cédula profesional debidamente registrada ante este Juzgado

NOTIFIQUESE: Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE RICARDO VILLADO VELAZQUEZ Juez de Primera Instancia Mixto en Materias Civil y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, ante la Secretaria Judicial Licenciada ALBA MAYELI BECERRA BARRAZA, con quien actúa y da fe. DOY FE.

CAMARGO, CHIHUAHUA, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.
SECRETARIA JUDICIAL

LIC. ALBA MAYELI BECERRA BARRAZA

BLANCA ERIKA GUERRERO GUERRERO

740-85-87-89

-0-



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

SEGUNDO EDICTO DE NOTIFICACION

JUAN MANUEL CHÁVEZ PEÑA.
PRESENTE.-

En el expediente número 2428/2019, relativo al juicio DIVORCIO CONTENCIOSO, promovido por MARÍA LUISA PEÑA LEDEZMA, en contra de JUAN MANUEL CHÁVEZ GONZALEZ, existe un auto que a la letra dice: -----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.-----
Agréguese a sus autos el escrito recibido en el Buzón del Tribunal y en este Juzgado el cuatro de agosto del año en curso, signado por el Licenciado SALOMÓN TORRES RIVERA, y en cuanto a lo que solicita, toda vez que a través del conjunto de pruebas desahogadas en el expediente ha quedado demostrado el desconocimiento del domicilio personal y paradero actual del demandado incidental, por lo que notifíquese a JUAN MANUEL CHÁVEZ PEÑA por medio de EDICTOS que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, además de fijarse un tanto del mismo en el tablero de avisos de este Tribunal, haciéndole saber a JUAN MANUEL CHÁVEZ PEÑA que JUAN MANUEL CHÁVEZ GONZÁLEZ le está demandando en la VÍA INCIDENTAL LA CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, admitido mediante auto de fecha once de octubre de dos mil veintiuno; que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que tiene un término de TRES días aumentando TRES días más, para que dé contestación al incidente planteado en su contra, apercibido que de no hacerlo, se presumirá confeso de los hechos que dejare de contestar, que no se le admitirán promociones de fuera de lugar del juicio y que las posteriores citas y notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista y/o por cédula en el tablero de avisos de este Juzgado, mientras no comparezca por sí o por Apoderado, y no señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones y recibir documentos. En la inteligencia de que el término para la contestación de la demanda empieza a contar a partir del siguiente día hábil de la última publicación que del edicto se haga. Lo anterior con fundamento en el artículo 123, 771, 774 y 775 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. -----
NOTIFIQUESE: -----

Así, lo acordó y firma la Licenciada MARISELA RIVAS HIDALGO, Juez Familiar Tradicional del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada ROCÍO ALONSO ROCHA, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----"

JUEZ. LICENCIADA MARISELA RIVAS HIDALGO.- LICENCIADA ROCÍO ALONSO ROCHA.- SECRETARIA RUBRICAS.- DOY FE. -----
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 13 DE OCTUBRE DEL 2022.

LA SECRETARIA

LICENCIADA ROCÍO ALONSO ROCHA.



JUAN MANUEL CHAVEZ GONZALEZ

723-85

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUERRERO, CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE LA C. MARÍA MARGARITA PÉREZ MONTOYA PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO COLONIA FERROCARRILERA, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA CON UNA SUPERFICIE DE 388.33 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

| LADOS | RUMBOS | DISTANCIA | COLINDANTES |
|-------|----------------|-----------|----------------------------------|
| 1-2 | NE 69° 55' 04" | 11.45 M | Calle División del Norte |
| 2-3 | SE 18° 51' 27" | 33.92 M | José Jesús Luevano Ibarra |
| 3-4 | SW 69° 52' 06" | 11.45 M | Arroyo de la Manteca |
| 4-1 | NW 19° 25' 29" | 33.92 M | Loyda Magdalena Avitia Colmenero |

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1720, A FOJAS NÚMERO 120-A CIENTO VEINTICINCO EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUERRERO, CHIH.

MARIA MARGARITA PEREZ MONTOYA 705-83-85
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUERRERO, CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE LA C. MARÍA DEL ROSARIO ANDAZOLA MONTES PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN BARRIO "EL RANCHITO", DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE LA POBLACIÓN DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA CON UNA SUPERFICIE DE 378.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

| LADOS | RUMBOS | DISTANCIA | COLINDANTES |
|-------|-------------|-----------|--|
| 1-2 | N 67° 05' E | 18.00 M | Oyuki Cervantes Domínguez y José Reyes Cervantes Nuñez |
| 2-3 | S 22° 20' E | 21.00 M | Calle 6ª |
| 3-4 | S 65° 30' W | 18.00 M | Calle 12 de octubre |
| 4-1 | N 21° 50' W | 21.00 M | Juan Mario Andazola Montes |

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1701, A FOJAS NÚMERO 121 CIENTO VEINTIUNO EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUERRERO, CHIH.

MARIA DEL ROSARIO ANDAZOLA MONTES 706-83-85
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUERRERO, CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE LA C. MANUELA BETANCOURT VARELA PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA COLONIA CENTRO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO ESTADO DE CHIHUAHUA CON UNA SUPERFICIE DE 335.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

| LADOS | RUMBOS | DISTANCIA | COLINDANTES |
|-------|----------------|-----------|--|
| 1-2 | NE 68° 54' 19" | 18.15 M | Jorge Luis Hernández Chavarría |
| 2-3 | SE 18° 51' 04" | 20.00 M | Calle 13ª |
| 3-4 | SW 69° 08' 10" | 12.90 M | Av. 12 de octubre |
| 4-5 | NW 19° 25' 15" | 05.20 M | Adriana Erives Beltrán y Joshua Erives Beltrán |
| 5-6 | SW 19° 06' 32" | 05.25 M | Adriana Erives Beltrán y Joshua Erives Beltrán |
| 6-1 | NW 19° 39' 15" | 14.80 M | Adriana Erives Beltrán y Joshua Erives Beltrán |

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1721, A FOJAS NÚMERO 131 CIENTO TREINTA Y UNO EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 12:15 HORAS, DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUERRERO, CHIH.

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

MANUELA BETANCOURT VARELA 707-83-85
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUERRERO, CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE EL C. JOSÉ REYES CERVANTES NUÑEZ PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN "BARRIO EL RANCHITO", DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE LA POBLACIÓN DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA CON UNA SUPERFICIE DE 527.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

| LADOS | RUMBOS | DISTANCIA | COLINDANTES |
|-------|-------------|-----------|---|
| 1-2 | N 67° 05' E | 13.50 M | Calle Francisco I. Madero |
| 2-3 | S 23° 20' E | 37.00 M | Calle 6ª |
| 3-4 | S 66° 10' W | 15.00 M | María del Rosario Andazola Montes |
| 4-1 | N 20° 45' W | 37.00 M | Oyuki Cervantes Domínguez y Beatriz Eugenia Cervantes Domínguez |

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1702, A FOJAS NÚMERO 121-A CIENTO VEINTIUNO EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 12:15 HORAS, DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUERRERO, CHIH.

Calle Allende y Dr. Brondo s/n C.P. 31680
Cd. Guerrero, Chih. Tel. (635) 586-0287

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

JOSE REYES CERVANTES NUÑEZ 708-83-85
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUERRERO, CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE LA C. ELVIRA LAZO ALICANO PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CIUDAD GUERRERO, CHIH., CON UNA SUPERFICIE DE 317.02 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

| LADOS | RUMBOS | DISTANCIA | COLINDANTES |
|-------|----------------------|-----------|--|
| 1-2 | N 00° 28' 57.1791" W | 08.20 M | Calle Roberto Fierro |
| 2-3 | N 43° 52' 48.0919" E | 10.20 M | Calzada Pascual Orozco |
| 3-4 | N 89° 01' 48.7252" E | 23.40 M | Calzada Pascual Orozco |
| 4-5 | S 02° 49' 01.3584" E | 18.88 M | Terreno de la misma manzana |
| 5-1 | N 81° 23' 32.1750" W | 20.67 M | Guadalupe López de Márquez y Terreno de la misma manzana |

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1713, A FOJAS NÚMERO 127 CIENTO VEINTISIETE EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2022. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUERRERO, CHIH.

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

ELVIRA LAZO ALICANO

709-83-85

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUERRERO, CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE EL C. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ VELETA PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO "BARRIO BENITO JUÁREZ", DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE LA POBLACIÓN DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA CON UNA SUPERFICIE DE 492.10 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

| LADOS | RUMBOS | DISTANCIA | COLINDANTES |
|-------|----------------|-----------|-----------------------------|
| 1-2 | NE 69° 11' 41" | 25.90 M | Roberto Rodríguez Gutiérrez |
| 2-3 | SE 22° 26' 34" | 19.00 M | Guadalupe González Mariscal |
| 3-4 | SW 69° 50' 23" | 25.90 M | Rigoberto Carreón Contreras |
| 4-1 | NW 22° 43' 41" | 19.00 M | Calle 13ª |

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1700, A FOJAS NÚMERO 120-A CIENTO VEINTE EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2022. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUERRERO, CHIH.

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ VELETA

710-83-85

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUERRERO, CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE LA C. MINERVA YOLANDA ACOSTA ALMEIDA PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN COLONIA "CENTRO", DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CIUDAD GUERRERO, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA CON UNA SUPERFICIE DE 236.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

| LADOS | RUMBOS | DISTANCIA | COLINDANTES |
|-------|----------------|-----------|----------------------------------|
| 1-2 | NE 48° 19' 41" | 13.18 M | Calle Dr. Luis Moya |
| 2-3 | SE 39° 02' 12" | 18.13 M | Antonino Rivera Ortega |
| 3-4 | SW 47° 58' 18" | 12.70 M | Calle Privada sin nombre |
| 4-1 | NW 40° 34' 11" | 18.17 M | Jaime Humberto Molina Magallanes |

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1715, A FOJAS NÚMERO 128 CIENTO VEINTIOCHO EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUERRERO, CHIH.

Calle Allende y Dr. Brondo s/n C.P. 31060
Cd. Guerrero, Chih. Tel. (639) 896-0282

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

MINERVA YOLANDA ACOSTA ALMEIDA

711-83-85

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUERRERO, CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE LA C. SOCORRO JANNET LIMAS MENDEZ PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN "COLONIA FERROCARRILERA", DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE LA POBLACIÓN DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO CON UNA SUPERFICIE DE 131.68 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

| LADOS | RUMBOS | DISTANCIA | COLINDANTES |
|-------|----------------|-----------|---------------------------------|
| 1-2 | NE 67° 33' 14" | 11.45 M | Calle Talleres |
| 2-3 | SE 23° 32' 17" | 11.50 M | Marisela Durán García |
| 3-4 | SW 68° 26' 26" | 11.45 M | Alfonso Vargas Ibarra |
| 4-1 | NW 23° 27' 48" | 11.50 M | Francisco Javier Carión Armenta |

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1717, A FOJAS NÚMERO 129 CIENTO VEINTINUEVE EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 12:20 HORAS, DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUERRERO, CHIH.

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

SOCORRO JANNET LIMAS MENDEZ

712-83-85

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUERRERO, CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE LA C. ERIKA ORTIZ RODRÍGUEZ PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN BARRIO "EL RANCHITO", DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE LA POBLACIÓN DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA CON UNA SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

| LADOS | RUMBOS | DISTANCIA | COLINDANTES |
|-------|----------------|-----------|-------------------------|
| 1-2 | NE 74° 23' 08" | 10.00 M | Calle 12 de octubre |
| 2-3 | SE 15° 15' 32" | 15.00 M | Calle 6ª |
| 3-4 | SW 74° 10' 49" | 10.00 M | F.F.C.C. |
| 4-1 | NW 14° 42' 17" | 15.00 M | Ana Elizabeth Ríos Ríos |

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1718, A FOJAS NÚMERO 129-A CIENTO VEINTINUEVE EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUERRERO, CHIH.

Calle Allende y Dr. Brondo sin C.P. 31880
Cd. Guerrero, Chih. Tel. (635) 566-4262

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

ERIKA ORTIZ RODRIGUEZ 713-83-85

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
LÓPEZ, CHIH.**

EDICTO DE DENUNCIO DE TERRENO MUNICIPAL

Para los efectos del artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento al público en general por medio del presente edicto que se publicara por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, que el C. LUIS EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ, ha hecho formal denuncia ante esta autoridad de un lote de terreno urbano que se encuentra ubicado en la calle Francisco Javier Mina S/N, en Octaviano López, Chih. El cual se encuentra en el fundo legal de esta población con una superficie de 371.00 M² y las siguientes medidas y colindancias; **Al Noroeste** mide 14.00 metros y colinda con calle Francisco Javier Mina; **Al Noreste** mide 26.50 metros y colinda con Paulino Domínguez Monarrez; **Al Sureste** mide 11.62 metros y colinda con Julio Maldonado Gachupin y 2.38 metros con Ma. Luisa Domínguez Reyes; **Al Suroeste** mide 13.50 metros y colinda con María Isabel López Meléndez y 13.00 metros con Antonia Guerrero Ríos. Mismo que se encuentra debidamente inscrito en el libro N° 234, bajo la inscripción 317, a folios 40.

ATENTEMENTE:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LÓPEZ, CHIH.

LIC. MAGALY MONTES LÓPEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. HERBERTO CABALLERO ROMAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
LOPEZ, CHIH.

EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ 716-83-85

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el C. LEONEL ABRAHAM TALAMANTES GARCIA, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en CALLE LIBRADA S. DE NUÑEZ, COLONIA MAGISTERIAL, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de 396.18 M², con las siguientes medidas y colindancias:

| | |
|----------------|--|
| AL NORTE MIDE: | 19.70 MTS. Y LINDA CON ORELIA CARAVEO CANO |
| AL SUR MIDE: | 19.70 MTS. Y LINDA CON ARROYO |
| AL ESTE MIDE: | 10.00 MTS. Y LINDA CON CALLE EN PROYECTO |
| AL OESTE MIDE: | 10.00 MTS. Y LINDA CON ARROYO |

La solicitud queda registrada con el número 330 a 16 fojas, del libro de denuncios de Terreno Municipales No.3 a las 10:24 horas del día 11 de Agosto del 2022. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE

C. PROFR. ARTURO HUERTA LUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LIC. ALEJANDRA V. ONTIVEROS MOLINA
SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO

LEONEL ABRAHAM TALAMANTES GARCIA 733-83-85

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que la C. MARTHA FLORENCIA CHICO RUBIO, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en BARRIO DE INDE, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de 500.00 M², con las siguientes medidas y colindancias:

| | |
|------------------|---|
| DEL 1 AL 2 MIDE: | 25.20 MTS. Y LINDA CON PASO PÚBLICO |
| DEL 2 AL 3 MIDE: | 15.30 MTS. Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE |
| DEL 3 AL 4 MIDE: | 00.80 MTS. Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE |
| DEL 4 AL 5 MIDE: | 07.29 MTS. Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE |
| DEL 5 AL 6 MIDE: | 08.29 MTS. Y LINDA CON PASO PÚBLICO |
| DEL 6 AL 7 MIDE: | 01.00 MTS. Y LINDA CON PASO PÚBLICO |
| DEL 7 AL 8 MIDE: | 11.57 MTS. Y LINDA CON PASO PÚBLICO |
| DEL 8 AL 1 MIDE: | 21.96 MTS. Y LINDA CON JESUS MARES |

La solicitud queda registrada con el número 331 a 16 fojas, del libro de denuncios de Terreno Municipales No.3 a las 13:54 horas del día 08 de Septiembre del 2022. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE

C. PROFR. ARTURO HUERTA LUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LIC. ALEJANDRA V. ONTIVEROS MOLINA
SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO

MARTHA FLORENCIA CHICO RUBIO 735-83-85

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

EDICTOS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIH., SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL (LA) **C. INOCENTE SANTILLAN HERNANDEZ**, HACE UN ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR EL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN **CALLES GOMEZ FARIAS E INDIO VICTORIO, SECTOR 002, MANZANA 011, LOTE 001**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **665.00** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

| LADOS | COLINDANTE | METROS |
|--------|----------------------|------------|
| 1 AL 2 | CALLE INDIO VICTORIO | 35.00 Mts. |
| 2 AL 3 | TERRENO MUNICIPAL | 19.00 Mts. |
| 3 AL 4 | TERRENO MUNICIPAL | 35.00 Mts. |
| 4 AL 1 | CALLE GOMEZ FARIAS | 19.00 Mts. |

MISMO QUE QUEDO REGISTRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022 INSCRITO EN EL LIBRO DE SOLICITUDES DE TERRENOS MUNICIPALES NÚMERO 9, A FOLIO 15, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 15/2124.
EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

ATENTAMENTE

C.C.P. ILSE GISEL TORRES CORONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. ING. JAIME RAMOS ESTRADA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

INOCENTE SANTILLAN HERNANDEZ 725-83-85
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

EDICTOS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIH., SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL (LA) **C. JESUS MANUEL GONZALEZ ROMERO**, HACE UN ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR EL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN **CALLE MIGUEL HIDALGO, SECTOR 001, MANZANA 043, LOTE 013**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **280.00** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

| LADOS | COLINDANTE | METROS |
|--------|----------------------|------------|
| 1 AL 2 | CALLE MIGUEL HIDALGO | 14.00 Mts. |
| 2 AL 3 | LOTE No. 14 | 20.00 Mts. |
| 3 AL 4 | LOTES No. 4 Y 5 | 14.00 Mts. |
| 4 AL 1 | LOTE No. 12 | 20.00 Mts. |

MISMO QUE QUEDO REGISTRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2022 INSCRITO EN EL LIBRO DE SOLICITUDES DE TERRENOS MUNICIPALES NÚMERO 9, A FOLIO 12, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 12/2124.
EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

ATENTAMENTE

C.C.P. ILSE GISEL TORRES CORONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. ING. JAIME RAMOS ESTRADA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

JESUS MANUEL GONZALEZ ROMERO 726-83-85
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

EDICTOS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIH., SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL (LA) **C. ULISES VIVAR CERVANTES**, HACE UN ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR EL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN **CALLE SIN NOMBRE, SECTOR 001, MANZANA 048, LOTE 008**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **1,000.00** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

| LADOS | COLINDANTE | METROS |
|--------|----------------------------------|------------|
| 1 AL 2 | TERRENO MUNICIPAL | 20.00 Mts. |
| 2 AL 3 | TERRENO MUNICIPAL | 50.00 Mts. |
| 3 AL 4 | CALLE SIN NOMBRE | 20.00 Mts. |
| 4 AL 1 | MARTHA SILVIA CERVANTES MELENDEZ | 50.00 Mts. |

MISMO QUE QUEDO REGISTRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022 INSCRITO EN EL LIBRO DE SOLICITUDES DE TERRENOS MUNICIPALES NÚMERO 9, A FOLIO 17, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 17/2124.
EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

ATENTAMENTE

C.C.P. ILSE GISEL TORRES CORONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. ING. JAIME RAMOS ESTRADA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ULISES VIVAR CERVANTES 727-83-85
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

EDICTOS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIH., SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL (LA) **C. CRUZ RAMIREZ RAMIREZ**, HACE UN ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR EL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN **CALLES ZARAGOZA Y DEL INDIO, SECTOR 001, MANZANA 010, LOTE 004**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **906.17** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

| LADOS | COLINDANTE | METROS |
|--------|-------------------|------------|
| 1 AL 2 | CALLE ZARAGOZA | 24.00 Mts. |
| 2 AL 3 | JUAN HERRERA | 39.00 Mts. |
| 3 AL 4 | SILVESTRE SALGADO | 25.60 Mts. |
| 4 AL 1 | CALLE DEL INDIO | 35.00 Mts. |

MISMO QUE QUEDO REGISTRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2022 INSCRITO EN EL LIBRO DE SOLICITUDES DE TERRENOS MUNICIPALES NÚMERO 9, A FOLIO 13, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 13/2124.
EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

ATENTAMENTE

C.C.P. ILSE GISEL TORRES CORONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. ING. JAIME RAMOS ESTRADA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CRUZ RAMIREZ RAMIREZ 728-83-85
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

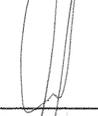
EDICTOS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIH., SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL (LA) **C. MARTHA SILVIA CERVANTES MELENDEZ**, HACE UN ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR EL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE PRIV. 14 DE NOVIEMBRE, SECTOR 001, MANZANA 048, LOTE 007, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,000.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

| LADOS | COLINDANTE | METROS |
|--------|-----------------------------|------------|
| 1 AL 2 | TERRENO MUNICIPAL | 20.00 Mts. |
| 2 AL 3 | ULISES VIVAR CERVANTES | 50.00 Mts. |
| 3 AL 4 | TERRENO MUNICIPAL | 20.00 Mts. |
| 4 AL 1 | CALLE PRIV. 14 DE NOVIEMBRE | 50.00 Mts. |

MISMO QUE QUEDO REGISTRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022 INSCRITO EN EL LIBRO DE SOLICITUDES DE TERRENOS MUNICIPALES NÚMERO 9, A FOLIO 16, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 16/2124.
EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

ATENTAMENTE


 C.C.P. ILSE GISSEL TORRES CORONADO
 PRESIDENTA MUNICIPAL


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 COYAME DEL SOTOL, CHIH.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024


 C. ING. JAIME RAMOS ESTRADA
 SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

MARTHA SILVIA CERVANTES MELENDEZ 729-83-85
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

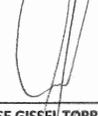
EDICTOS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIH., SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL (LA) **C. LUIS ARMANDO LEYVA FLORES**, HACE UN ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR EL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLES JOSE MARIA MORELOS Y 14 DE NOVIEMBRE, SECTOR 003, MANZANA 012, LOTE 002, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 700.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

| LADOS | COLINDANTE | METROS |
|--------|--------------------------|------------|
| 1 AL 2 | CALLE 14 DE NOVIEMBRE | 17.50 Mts. |
| 2 AL 3 | TERRENO MUNICIPAL | 40.00 Mts. |
| 3 AL 4 | CALLE REVOLUCION | 17.50 Mts. |
| 4 AL 1 | CALLE JOSE MARIA MORELOS | 40.00 Mts. |

MISMO QUE QUEDO REGISTRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022 INSCRITO EN EL LIBRO DE SOLICITUDES DE TERRENOS MUNICIPALES NÚMERO 9, A FOLIO 11, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 11/2124.
EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

ATENTAMENTE


 C.C.P. ILSE GISSEL TORRES CORONADO
 PRESIDENTA MUNICIPAL


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 COYAME DEL SOTOL, CHIH.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024


 C. ING. JAIME RAMOS ESTRADA
 SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

LUIS ARMANDO LEYVA FLORES 730-83-85
-0-



EDICTO DE REMATE.

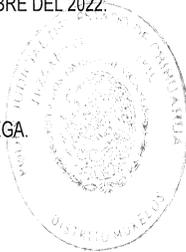
EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 311/18, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO ALEJANDRO VALLES DURAN APODERADO LEGAL DE, ISABEL AGUILAR PEREZ, EN CONTRA DE OCTAVIO LEDEZMA PORRAS, existe un auto que a la letra dice:-----
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.-----

Agréguese a sus autos el escrito presentado por el LIC. ALEJANDRO VALLES DURAN, recibido el día veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós, como lo solicita, procedase al remate en PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, del bien inmueble gravado, consistente en: FINCA URBANA UBICADA EN CALLE MIGUEL BOLAÑOS CACHO NÚMERO 701, LOTE 32, MANZANA 36, COLONIA LAS ALAMEDAS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 137.7700 METROS CUADRADOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, INSCRITO BAJO EL NUMERO 9 FOLIO 9 DEL LIBRO 2681 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán **por dos veces, de siete en siete días**, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de información que se edite en esta ciudad y un tanto más en el tablero de avisos de este Juzgado, en busca de postores; sirviendo de base la cantidad de \$778,800.00 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el término del avalúo rendido por el perito de la parte actora y del cual se tuvo por conforme a la parte demandada, y como postura legal la suma de \$519,200.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. **Expidanse los edictos respectivos.**-----

NOTIFIQUESE:-----
--- Así, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----
DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----
LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. - -----
EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.-----
LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
EL SECRETARIO

LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.

OCTAVIO LEDEZMA PORRAS 714-82-85
-0-



EDICTO DE BÚSQUEDA

--- Juzgado Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Hidalgo, Estado de Chihuahua. ---
 --- Que en el Expediente Número **119/2020** Relativo al Juicio Trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovido por **ARTURO ANTONIO ALDERETE**.---

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Agréguese a los autos el escrito y anexos presentados por la licenciada [AGUEDA DENISE VILLEGAS RODRÍGUEZ], con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, recibido en este Juzgado el día quince de junio del año en curso, mediante el cual, en primer término se le tiene por notificada del estado procesal que guarda el presente asunto, por haberse dejado de actuar por más de seis meses de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105 fracción II del Código de Procedimientos Familiares para el Estado.

de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición, cítese a [NORMA LORENA ALDERETE], por medio de edicto que contendrá un extracto de la solicitud, que se publique a costa del erario público, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de Internet del Gobierno de Estado, por tres meses, en intervalos de quince días naturales. Para lo cual, gírese atento oficio al Director de Gestión Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en auxilio a las labores de este Tribunal, remita a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Gobierno, dicho edicto, para los efectos precisados, tal y como fue ordenado en auto de radicación de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte.

NOTIFIQUESE:

Así lo acordó y firma **NORMA GUADALUPE CONTRERAS DEL VAL** Secretaria Judicial del Juzgado Primero de lo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Hidalgo, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ante **JESSICA IVETH GARCÍA ATILANO** Secretaria Judicial, con quien actúa y da fe. DOY FE.

AUTO INSERTO:

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

Con el escrito de cuenta y documentos que se acompañan, presentados en la Oficialía de Turnos de los Juzgados Civiles y Familiares de este Distrito el día veintisiete y recibidos por este Juzgado el día veintiocho, ambas fechas de julio del año en curso, por parte de **ARTURO ANTONIO ALDERETE**, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.

Téngasele promoviendo **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**: "...para promover Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de la C. **NORMA LORENA ALDERETE**, ..."

Ahora bien, este Tribunal, estima necesario previo a la declaración de ausencia peticionada, proveer respecto de las siguientes medidas provisionales, para estar en aptitud de que, llegado el momento, y de acuerdo a lo señalado por el artículo 14 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición, se resuelva lo que conforme a derecho corresponde:

A. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición, cítese a **NORMA LORENA ALDERETE**, por medio de edicto que contendrá un extracto de la solicitud, que se publique a costa del erario público, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de Internet del Gobierno de Estado, por tres meses, en intervalos de quince días naturales. Para lo cual, gírese atento oficio al Director de Gestión Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en auxilio a las labores de este Tribunal, remita a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Gobierno, dicho edicto, para los efectos precisados.

B) Con fundamento en el artículo 8 de la Ley en consulta, gírese atento **OFICIO** a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que dentro del término de TRES DÍAS, remitan a este Tribunal, la información que obre en sus archivos, respecto de los hechos relacionados a la desaparición de **NORMA LORENA ALDERETE**, a fin de que conste en el expediente, para su análisis y resolución.

Se le tiene señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos, el ubicado en calle Independencia, plaza Gala, local tres, de la colonia Centro, en esta ciudad, autorizando para tales efectos, a las licenciadas **AGUEDA DENISE VILLEGAS RODRÍGUEZ y/o MITZI SONIELY IBARRA PORTILLO**, quienes cuentan con cédula profesional, debidamente registrada en el sistema de control que tiene el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Haciendo de su conocimiento que los autorizados en términos amplios del referido artículo 39, tienen responsabilidad respecto de sus representados y en caso de indebida asistencia legal serán responsables de los daños y perjuicios que le ocasionen

Lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 2, 5 y 7 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición y 39, 104, 495, 497, 498, 501 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

En la inteligencia que, las subsecuentes promociones, que presente, por sí o por conducto de sus abogados o representantes legales, atendiendo a su naturaleza o a lo solicitado, sin necesidad de acuerdo alguno, se reservaran para ser acordadas en la audiencia correspondiente, de conformidad con lo que disponen los artículos 2 inciso f) y 52 del Código de Procesal Familiares; y deberán ser allegadas a este Tribunal, al correo electrónico familiar1.hidalgo@stj.gob.mx.

En caso de requerir las partes la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que es provea lo conducente; asimismo, en caso de tener alguna discapacidad, deberán hacerlos saber a este tribunal, así como indicar el tipo de discapacidad que padecen, tres días antes del día y hora que se fije para el desahogo de la audiencia correspondiente, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad; en la inteligencia de que de no hacerlo, se entenderá que no cuenta con alguna que les limite para hacer valer de manera correcta, oportuna y eficaz.

Por otra parte, con base a lo dispuesto por el artículo 24, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase público la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento en el momento que cause estado, salvo en el caso de oposición expresa la cual deberá manifestarse por escrito.

NOTIFIQUESE:

Así lo acordó y firma **DIANA IVÓN FLORES SILVA**, Juez Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Hidalgo, en unión de **NORMA GUADALUPE CONTRERAS DEL VAL**, Secretaria Judicial, con quien actúa y da fe. DOY FE.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD

ARTURO ANTONIO ALDERETE, promueven ante este Juzgado Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Hidalgo, el **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN, DE NORMA LORENA ALDERETE**, quien cuenta con **CUARENTA Y SIETE (47)**, años de edad, nació el día veintuno de enero de mil novecientos setenta y cinco, en Santa Bárbara, Chihuahua, hija de **SOLEDAD ALDERETE**, estado civil **SOLTERO**, cuya desaparición fue denunciada desde el día tres de octubre de dos mil catorce, ante la **FISCALÍA DE DISTRITO ZONA SUR, UNIDAD DE PERSONAS AUSENTES O EXTRAVIADAS**, por hechos acaecidos el día **QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE**, en Hidalgo del Parral, Chihuahua.

LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

HGO. DEL PARRAL, CHIH., A 12 DE JULIO DE 2022
LA SECRETARÍA JUDICIAL

LIC. **JESSICA IVETH GARCÍA ATILANO**



ARTURO ANTONIO ALDERETE

596-69-73-77-81-85-89-93

-0-

SIN TEXTO

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih. **UMA**

| | |
|---|---------|
| Costo del Ejemplar | .7230 |
| Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre) | 45.1131 |
| Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre) | 22.5565 |
| Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón. | .0950 |
| Anexo, por cada página | .0112 |
| Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares. | |
| Página completa | 13.4986 |
| Media página | 6.7493 |
| Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar | .5277 |
| Valor UMA | 96.22 |
| Unidad de Medida y Actualización | |

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
POR VÍA ELECTRÓNICA**

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

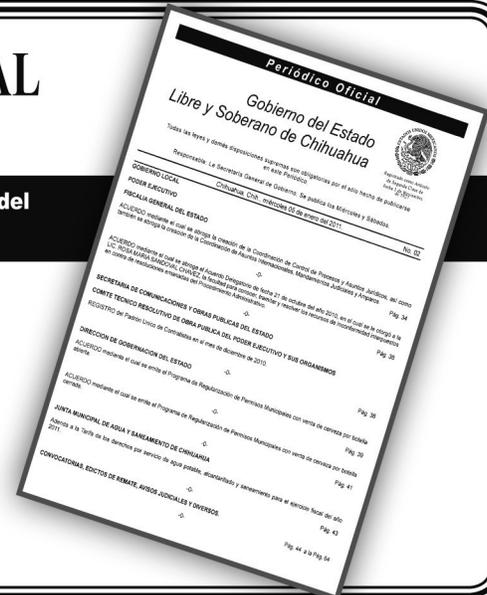
Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial